

DOCUMENTACION

1. Medidas económicas: más impuestos

- 1.1. Programa de estabilización y reactivación económica.
- 1.2. Pronunciamiento de ANEP frente a las medidas económicas anunciadas por el gobierno.
- 1.3. Comité Primero de Mayo. Una nueva estrategia llamada paquete económico.
- 1.4. MIPTES. El "paquetazo" de Duarte.

2. La Unión Nacional de Trabajadores Salvadoreños (UNTS)

- 2.1. Planteamiento de la Unidad Nacional de los Trabajadores Salvadoreños (UNTS).
- 2.2. La UNTS ante las mentiras del gobierno demócrata cristiano.
- 2.3. Carta de la Unidad Nacional de Trabajadores Salvadoreños (UNTS) al secretario general de la ONU.

3. Derechos humanos

- 3.1. Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas. Situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en El Salvador.
- 3.2. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Organización de Estados Americanos.
- 3.3. Oficina de Tutela Legal del Arzobispado. Violencia política en general.
- 3.4. Oficina de Tutela Legal del Arzobispado. Víctimas de la violencia política. Asesinatos y muertes ocurridas circunstancialmente en acciones militares, imputadas a la guerrilla durante 1985.
- 3.5. Socorro Jurídico Cristiano. Víctimas de la población civil, por la violencia política que azota al país, imputadas al ejército, cuerpos de seguridad y escuadrones paramilitares en 1985.
- 3.6. Comisión de Derechos Humanos de El Salvador no gubernamental. Torturas en 1985.
- 3.7. Comisión de Derechos Humanos de El Salvador no gubernamental. Personas desaparecidas en 1985.

4. La operación Fénix

- 4.1. Comisión de Derechos Humanos de El Salvador no gubernamental. La operación Fénix: más sufrimientos para la población civil.
- 4.2. Comité Cristiano Pro Desplazados de El Salvador (CRIP-DES) informa al pueblo salvadoreño y pueblos del mundo resultados de la operación Fénix en el cerro de Guazapa.
- 4.3. Comité de Pobladores de los Cantones del Municipio de Suchitoto. Solidaridad ante la urgente necesidad que representa la difícil situación de las comunidades desalojadas de Guazapa.



DOCUMENTACION

1. Medidas económicas: más impuestos

1.1. Programa de estabilización y reactivación económica

El modelo económico, social y político que ha vivido nuestra Patria, ha sido ineficaz para encontrar soluciones a los problemas fundamentales que la sociedad salvadoreña ha venido padeciendo.

Para cambiar ese modelo, interpretando las aspiraciones populares, se iniciaron las reformas estructurales que fundamentan el proceso de la revolución democrática salvadoreña.

Estas reformas se manifiestan en todas las áreas de la vida nacional; en lo social, lo político, lo internacional, lo militar y en lo económico.

En lo social, para alcanzar el objetivo de un sistema de justicia y participación, se han venido ordenando aquellos factores más importantes como: La salud preventiva, la atención a los desplazados, el fomento de la organización social, la capacitación y la formación. El avance en el ordenamiento de estos factores nos acerca al objetivo establecido.

En lo político, para alcanzar el propósito de una sociedad democrática, se han venido ordenando los factores más importantes, como el establecimiento de la vida constitucional, la legitimidad de los partidos políticos, la realización de elecciones libres, el respeto a los derechos humanos, la libertad de expresión y la implementación del diálogo. El avance en el ordenamiento de estos factores nos acerca más y más a nuestro objetivo político de una sociedad democrática.

En lo internacional, la democracia salvadoreña en los últimos 19 meses, ha adquirido gran prestigio y se han reconocido los avances en materia de derechos humanos, los factores negativos que existían se han transformado en factores positivos, tales como la solidaridad de los gobiernos democráticos del mundo, el logro de una mayor cooperación técnica y financiera, el reconocimiento de nuestro proyecto democrático y el respeto y apoyo mundial a los procesos electorales. Estos factores se conjugan, para crear la nueva imagen de El Salvador de hoy.

En lo militar, son diversas los factores que han ido evolucionando, como la mayor profesionalización de nuestra Fuerza Armada, la tecnificación en el área de las investigaciones delictivas, el respeto y cooperación con la sociedad civil, el convertirse en una institución que es garantía de las libertades políticas y de los derechos constitucionales. El ordenamiento de estos factores nos ha hecho avanzar con paso firme y tomar la iniciativa militar.

Ahora, debemos tomar la iniciativa económica, avanzar hacia el objetivo de un modelo económico estable y justo, para lo cual se vuelve indispensable el ordenamiento de los factores económicos, en un programa de estabilización y reactivación. Los principales factores a tomar en cuenta son: El de ingresos, el de la producción, el fiscal y el monetario, crediticio y cambiario.

Para ordenar estos factores en dirección de los intereses de las mayorías populares, se hace necesario una verdadera reforma económica, que ponga la economía al servicio del ser humano, al servicio de la sociedad salvadoreña y no al revés, como históricamente se ha venido haciendo. Para ello mi Gobierno, surgido de la voluntad popular tiene la decisión de tomar las medidas que nuestra realidad exige, sin demagogias y no importando los costos políticos que represente, con tal de salvar al país y establecer las bases de un nuevo modelo socio-económico que tenga como objetivo el bienestar de todos los salvadoreños, sin distinción alguna.

Estoy dispuesto a tomar las medidas que la historia me exige, éstas van a alcanzar sus objetivos, sólo mediante la participación consciente y decidida de todos; obreros, campesinos, empresarios, mujeres, jóvenes, soldados, profesionales, todos hombro con hombro, podremos alcanzar los objetivos del Programa de Estabilización y Reactivación Económica.

SALARIOS

Salario mínimo para el campo desde 1979 hasta 1985:

hombres.....	¢ 5.20
mujeres.....	¢ 4.60
menores.....	¢ 4.60

Aprobados 21 de enero de 1986 y entrará en vigencia el 1 de febrero/86

hombres.....	¢ 8.00 incrementa 74%
mujeres.....	¢ 8.00 incrementa 54%
menores de 16 años.....	¢ 7.00 incrementa 52%
incapacitados.....	¢ 7.00 incrementa 52%

Salario mínimo para comercio, industria y servicio desde 1984 hasta 1985

comercio/industria en San Salvador.....	¢ 13.00
comercio/industria en el resto del país.....	¢ 11.90

Aprobados el 21 de enero de 1986. Entrarán en vigencia el 1 de febrero/86

comercio/industria San Salvador... ..	¢ 15.00 incre. 15%
comercio/industria resto del país... ..	¢ 14.00 incre. 18%

Empleados públicos

aumento de los salarios hasta ¢ 1,500 diciembre-1985.....	¢ 100.00
vigencia enero de 1986	
aumento adicional.....	¢ 50.00
a partir de la aprobación legislativa aumento total 1986	
hasta ¢ 1,500.....	¢ 150.00
incremento promedio.....	17%
aumento en los salarios ¢ 1,500 a ¢ 3,500.....	¢ 100.00

Salario mínimo en el gobierno ¢ 500.00
ningún funcionario arriba de ¢ 3,500 tendrá aumento en los cuales están incluidos:

- los presidentes de los 3 órganos de Estado
- gabinete de gobierno
- diputados
- magistrados de la corte suprema de justicia
- presidentes de instituciones autónomas

Llamado: el gobierno invita y excita al sector privado a realizar un aumento general de salario entre el 10% al 15%

Petróleo y combustibles 1985

Precio petróleo compra C.E.L.	\$ 29.20
Precio petróleo C.E.L. a R.A.S.A.	\$ 36.00 (1985)
Volumen total de consumo	4.716.000 barriles
Costo total en colones al 2.50	¢ 375.157.800.00

Sinceración 1986

Precio petróleo compra C.E.L.	\$ 29.20
Precio promedio dic./1985 F.O.B.	
Precio petróleo C.E.L. a R.A.S.A. FOB	\$ 29.20
Precio petróleo C.E.L. a R.A.S.A. CIF	\$ 31.82
Volumen total de consumo	4.716.000 barriles
Costo total en dólares	\$150.063.120.00
Costo total en colones al 5	¢ 750.315.600.00

Combustible

Producto	Volumen barriles	Precios actuales ¢ X galón	Precios aprobados ¢ X galón
Gasolina super	855,000	6.41 "	9.70 "
Gasolina regular	285,000	6.23 "	8.90 "
Kerosene kero/turbo	427,000	3.94 "	5.70 "
		3.94 "	7.55 "
Diesel	1,486,000	4.25 "	6.95 "
Fuel Oil	1,249,000	1.95 "	3.65 "
Asfalto	31,100	2.22 "	5.85 "
Asf. penetración	34,300	2.16 "	3.35 "
LPG	349,000	3.33 "	3.50 "
Diesel transp. público		1.30 "	1.70 "

Subsidio diesel

Volumen de diesel subsidio en 1985	Valor del subsidio en 1985	Valor del subsidio en 1986
23,852,514 gls.	= ¢ 69,172,291.000	= ¢ 125,225.000
	¢ 4.20 - ¢ 1.30	¢ 6.95 - ¢ 1.70
	¢ 2.90 x volumen	¢ 5.25 x volumen
	\$69,172,291.00	¢ 125,225,700.00

Subsidio gas propano

Volumen LPG subsidio en 1985	Valor del subsidio en 1985	Valor del subsidio en 1986
14,469,252 Gls.	= ¢ 7,079,805.00	= ¢ 7,846.675.00

Canasta básica

Producto	Precio actual ¢	Precio aprobado ¢
Maíz	31.50 qq	31.50 qq.
Frijol	0.60 lb.	0.60 lb.
Arroz	0.55 lb.	0.55 lb.
Maicillo	24.00 qq	24.00 qq.
Leche en polvo/IRA	21.00 lata 5 lbs.	21.00 lata 5 lbs.
Aceite vegetal	11.85 garrafa sellada	12.15 garrafa sellada*
Manteca	0.80 paquete de 215 grs.	0.80 paquete de 215 grs.
Margarina	3.25 lb.	3.40 lb.*
Huevos	0.30 c/u	0.30 c/u ¹
Carne de pollo	2.90 lib.	2.90 lib. ¹

Carne de res

Ganado en pie tiangué San Salvador	2.30 lb.
Lomo mercados municipales San Salvador	8.00 lb.
Posta y choquezuela mercados San Salvador	6.00 lb.

Sal	0.20 lb.	0.20 lb.
Azúcar morena	0.50 lb.	0.50 lb.
Azúcar blanca	0.65 lb.	0.65 lb.
Harina suave	47.25 qq.	47.25 qq.
Harina fuerte	48.75 qq.	48.75 qq.

Productos que mantienen su precio temporalmente

Pastas alimenticias	Pasta dental
Leche fluida	Papel higiénico
Alimentos para niños	Toallas sanitarias
Sopas deshidratadas	Calzado
Jabón y detergentes	Ropa en general
Fósforos	Tela
Champú	

* Estos son los únicos 2 artículos básicos que aumentó de precio: el primero 2.5%, el segundo 4.6%.

1. Estos precios son mantenidos gracias al esfuerzo y decisión de los productores.

Estos precios se han fijado en base a las siguientes políticas:

1. Abastecimiento suficiente.
2. Precios fijados cubriendo costo, márgenes de utilidad y sin especulación.
3. Control de precios regulación-IRA y auto regulación.
4. Subsidios.

Servicios básicos

- Alquileres de vivienda hasta ₡ 750.00 mensuales. No deberá de aumentarse-congelados.
- Transporte público urbano a ₡ 0.30 (aumento de 5 centavos).
- Todas las medicinas quedan con precio congelado durante 2 meses, hasta que el Ministerio de Economía efectúe los estudios correspondientes.
- Artículos escolares, quedan con precio congelado.

Colegiaturas:

- Todas las cuotas cobradas en cualquier concepto en el Sistema Educativo Público o Privado quedan congeladas.
- Consultas médicas y odontológicas: las tarifas de estos servicios quedan vigentes las actuales hasta el 28 de febrero de 1986.
- Tarifas de luz, agua y teléfono: quedan vigentes las actuales tarifas hasta la realización de los estudios pertinentes.

Café

El precio al caficultor será de ₡ 400.00 colones en efectivo por 500 libras de café uva Central Standard, en base a un precio de venta de US \$200.00 dólares F.O.B. Si el precio de venta F.O.B. excede US\$200.00 dólares se pagará al caficultor en bonos del Banco Central de Reserva de El Salvador a 2 años plazo e intereses del 5.5%, la cantidad adicional a ₡ 400.00 colones.

Si el precio de venta F.O.B. fuere menor de US\$200.00 dólares, se reducirá asimismo el precio de ₡ 400.00 colones a pagarse al caficultor.

Los bonos del Banco Central de Reserva de El Salvador podrán utilizarse para el pago de saldos insolutos de los caficultores en el Sistema Financiero.

Medidas cambiarias crediticias y monetarias

Unificación del tipo de cambio: \$1.00 = ₡ 5.00
un dólar cinco colones

SISTEMA BANCARIO CONSOLIDADO CREDITO AL SECTOR PRIVADO Saldo en millones de colones

	1984	1985	Millones	1986 %
Agropecuario	1.174.2	1.450.9	1.746.0	30.1
Industria Manuf.	877.2	1.083.4	1.481.0	25.5
Construcción	350.3	430.4	517.0	8.9
Comercio ¹	1.077.2	1.330.0	1.449.0	25.0 ¹
Servicios	148.3	183.8	220.0	3.8
Otros Sectores	291.0	357.9	387.0	6.7
TOTAL	3.918.2	4.836.4	5.800.0	100.0

1. 90% del crédito será destinado a producción
10% a las demás actividades

TASAS DE INTERES SOBRE OPERACIONES PASIVAS (INTERESES QUE PAGAN LOS BANCOS Y ASOCIACIONES DE AHORRO)

	Tasas Vigentes	Tasas Aprobadas
I. Cuentas de Ahorro		
A. Sin aviso previo		
1. Bancos	7.0	7.0
2. Asociaciones de ahorro y Préstamo	8.0	8.0
B. Con aviso previo		
1. Bancos	7.5	7.5
2. Asociaciones de ahorro y Préstamo	8.5	8.5
II. Cuentas de ahorro programado en asociaciones de ahorro y préstamo	11.0	13.0
III. Depósitos a plazo en bancos y certificados de depósitos de ahorro en asociaciones de ahorro y préstamo		
A. a 60 días	9.5	11.5
B. a 120 días	11.0	13.0
C. a 180 días (Tasa básica)	12.5	15.0
D. a 360 días	13.0	15.5

**MEDIDAS CAMBIARIAS CREDITICIAS Y
MONETARIAS
TASAS DE INTERES SOBRE OPERACIONES ACTIVAS
(Intereses que pagan los usuarios)**

	Tasas Vigentes	Tasas Aprobadas
I. Crédito clase "A" preferente		
A. Bancos y otras Instituciones Financieras¹		
1. Menos de 3 años*	13.0	15.0
1. Más de 3 años	14.0	16.0
B. Asociaciones de Ahorro y Préstamo		
1. Créditos concedidos hasta enero de 1986 para viviendas y otros locales de hasta ₡40,000.00	15.0	15.0
2. Nuevos créditos para viviendas y otros locales de hasta ₡40,000.00	15.0	16.0
II. Crédito clase "A" corriente		
A. Bancos y otras Instituciones Financieras¹		
1. Menos de 3 años**	14.0	17.0
2. Más de 3 años	15.0	18.0
B. Asociaciones de Ahorro y Préstamo		
1. Créditos concedidos hasta enero de 1986 para viviendas y otros locales de más de ₡40,000.00 hasta ₡60,000.00	17.0	17.0
2. Nuevos créditos para viviendas y otros locales de más de ₡40,000.00 hasta ₡60,000.00	17.0	18.0
III. Crédito clase "B"		
A. Bancos y otras Instituciones Financieras¹		
1. Menos de 3 años	16.5	20.0
2. Más de 3 años	17.0	21.0
B. Asociaciones de Ahorro y Préstamo		
—Créditos para viviendas y otros locales de más de ₡60,000.00 nuevos y concedidos hasta enero de 1986 (más de 3 años)	17.0	21.0
—Crédito a Empresas Constructoras (menos de 3 años)	15.0***	17.0***

1. Bancos Comerciales e Hipotecario; Banco de Fomento Agropecuario; Banco Nacional de Fomento Industrial; Asociaciones de Ahorro y Préstamo y Compañías de Seguro.

* Excluye Asociaciones de Ahorro y Préstamo y Compañías de Seguro.

** Excluye Asociaciones de Ahorro y Préstamo.

*** Más 2.5% de comisión por concepto de administración de crédito.

MEDIDAS FISCALES

1. Ley de Impuesto Temporal a las Ganancias Extraordinarias en la exportación del Café, ya que los precios actuales del mercado internacional y el ajuste del tipo de cambio permiten destinar parte de los recursos extraordinarios que se obtendrán para sufragar necesidades vitales del pueblo salvadoreño.
2. Decreto Ejecutivo de Prohibición Temporal de Importaciones suntuarias (como automóviles, perfumes, cosméticos, caviar, whisky, champagne, vinos, ropa confeccionada, joyas, metales preciosos, pieles de lujo y otros similares provenientes de fuera de Centro América), con el objeto de permitir el uso de las divisas para adquirir bienes esenciales a la Comunidad.
3. Ley de Impuesto Selectivo al Consumo para desestimar la importación de bienes no esenciales (como televisores, refrigeradoras y otros similares de fuera de C.A.) y disminuir el desequilibrio de la balanza de pagos.
4. Modificación de la Ley del Régimen General de Exenciones para establecer como sujetos de impuestos a las Instituciones Autónomas, como una empresa privada.
5. Decreto Legislativo que introduce reformas a la Ley de Impuestos sobre la Renta para ampliar el sistema de Retención en la Fuente a Contribuyentes No Asalariados, o sea aquellos prestadores de servicios cuyos ingresos no provienen de un salario fijo, con el objeto de que a todos se nos descuente y paguemos los impuestos que nos corresponden, y también se introduce el Sistema de Pago Anticipado o Pago a Cuenta del Impuesto por las Sociedades, con el objeto de que lo paguen gradualmente, poco a poco, y no de una vez como actualmente.
6. Reformas a la Ley de Papel Sellado y Timbres, para eximir el pago del impuesto del timbre a las medicinas y a los alimentos, y para adecuarla a los costos reales de los formularios (no se modifica la tabla pero se suprime la emisión de papel sellado de menos de ₡0.40).
7. Modificación a Ley de Impuestos de Importación para eximir de impuestos a la importación de autobuses nuevos o usados, con capacidad de más de 18 pasajeros, con el propósito de contribuir a resolver el problema del transporte colectivo.

1.2. Pronunciamiento de ANEP frente a las medidas económicas anunciadas por el gobierno

La Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), considera necesario dejar establecida su posición frente a las medidas económicas, fiscales y monetarias anunciadas por el gobierno, en la siguiente forma:

1. Las causas del deterioro de la situación económica actual son bien conocidas:
 - a) La recesión económica en los países industrializados, que produjo baja de precios y escasa demanda en nuestros productos exportables, así como el deterioro del Mercado Común Centroamericano.
 - b) La inestabilidad política y el terrorismo que hemos sufrido durante 5 años.
 - c) Las reformas estructurales del año de 1980, que trajeron como consecuencia una marcada reducción de la producción exportable y una seria desconfianza en los sectores productivos; y,
 - d) La falta de una política económica definida de parte del gobierno y la resistencia del mismo a adoptar medidas que devuelvan la confianza y encaminen al país hacia una franca recuperación económica.
2. A pesar de la creciente ayuda del gobierno norteamericano para equilibrar parcialmente la balanza de pagos y el déficit presupuestario, así como para sostener el esfuerzo bélico, hemos llegado a un punto en el cual el país no produce lo suficiente para sostener el consumo a los niveles normales, lo que obliga a importar más de lo que exportamos y a un creciente endeudamiento externo.

Por otra parte, el gobierno necesita cada vez mayores ingresos para sostener un aparato burocrático que crece constantemente, con la creación de nuevos ministerios o vice-ministerios y la expansión de las instituciones autónomas o semi-autónomas, que han ido suplantando funciones que antes llenaba en forma efectiva el sector productivo.

El crecimiento del gasto público ha conducido a un déficit fiscal cada vez mayor, al reducirse las actividades que pagan impuestos, lo que a la vez agrava el desequilibrio monetario y el déficit de la balanza de pagos.
3. Ante estas realidades, el gobierno ha comprendido que es necesario tomar medidas drásticas para equilibrar el presupuesto, reducir el déficit de la balanza de pagos, estabilizar el colón y, ya sea por iniciativa propia o ajena, ha propuesto un paquete de medidas, copiadas de recetas bastante conocidas, que han sido aplicadas en varios países latinoamericanos, con resultados dudosos.

El paquete incluye lo siguiente: unificación del tipo de cambio, como instrumento de estabilización monetaria; creación de nuevos impuestos para eliminar el déficit fiscal; control del exceso de liquidez interna para frenar la inflación; control de precios de la canasta básica y limitación al aumento de los sueldos y salarios, para contraer la demanda.
4. De esa serie de medidas, hay algunas cuya lógica es evidente, como resulta ser la devaluación del colón a un nivel realista por la sencilla razón de que el colón ya está efectivamente devaluado. Sin embargo la lógica no se manifiesta cuando el gobierno pretende establecer un tipo de cambio UNICO que podría ser de ₡ 5.00 por 1 dólar, al mismo tiempo que tiene la intención de quedarse con una parte del precio que legítimamente le corresponde al pro-

ductor de café, con lo que se establecería otro tipo de cambio absolutamente discriminatorio que en términos reales sería de ₡ 3.75 por 1 dólar.

Por otra parte sería ilógico e indebido que el Estado se apropie de parte de esos ingresos y deje a los productores de café con deudas pendientes en los bancos, acumuladas durante los últimos cinco años.

A lo anterior, debe agregarse que otras de esas medidas resultan, a la altura de las presentes circunstancias, o innecesarias, debido al alza en el precio internacional del café y a la baja del petróleo.

La grave y prolongada sequía del Brasil, ha traído como consecuencia la elevación de los precios del café en el mercado internacional, a los niveles más altos en los últimos 10 años, lo que traerá como consecuencia el inesperado ingreso de varios cientos de millones de dólares adicionales, por el valor de las exportaciones de ese producto; lo cual, unido al alto nivel de ayuda externa, vendrá a equilibrar la balanza de pagos por lo menos por este año y el próximo.

Al mismo tiempo, el impuesto de exportación al café que ya existe, a los niveles de precios que en este momento están vigentes, aún tomando en cuenta una cosecha reducida, incrementaría los ingresos fiscales en proporción suficiente para cubrir el déficit presupuestario.

5. Existe cierta inquietud en relación con el efecto inflacionario que podría tener el aumento de los ingresos en colones que obtendrán los productores de café, al liquidárseles la cosecha al nuevo cambio de ₡ 5.00 por un dólar. Sin embargo el efecto real no sería significativo por las circunstancias siguientes:
 - a) En primer lugar, el productor de café en El Salvador recibe el pago de la cosecha por cuotas escalonadas.
 - b) Gran parte de esos ingresos y a veces la totalidad de los mismos, son aplicadas al pago de deudas pendientes con el sistema bancario.
 - c) La liquidez en manos de los bancos podría ser reducida a través de los mecanismos de control monetario tradicionales; y
 - d) Cualquier otro mecanismo de control que fuera necesario debería respetar el principio fundamental de que los ingresos pertenecen a quien los genera y que el impuesto del 30% sobre el valor FOB de las exportaciones, es ya un sacrificio sumamente alto para cualquier actividad productiva.
 6. Otro efecto que según el gobierno resultaría de la nueva paridad en el cambio, sería el aumento en el precio de los derivados del petróleo, es decir: diesel, gasolina, lubricantes, etc. ya que al pagarse la importación del crudo a ₡ 5.00 por 1 dólar en vez de a ₡ 2.50 como se venía haciendo, los precios de los referidos productos serían incrementados.
- Respecto a esta situación que parece lógica, hacemos las siguientes observaciones:
- a) El precio a la gasolina es ya bastante elevado en El Salvador y altamente sensitivo desde el punto de vista político, económico y social, porque tiene repercusiones inmediatas y en cadena como consecuencia del encarecimiento en el transporte de personas y de cargas, así como la pro-

ducción de bienes y servicios de uso popular. Un aumento en los precios de los derivados del petróleo tendría también consecuencias inflacionarias inmediatas, lo que es contradictorio con el objetivo de estabilización que se pretende.

- b) Los precios del petróleo están en franco descenso en el mercado internacional, y según declaraciones del Presidente del Banco Central de Reserva, se están negociando contratos para que El Salvador obtenga este producto a precios más favorables.

Todo lo anterior nos inclina a creer que los precios de la gasolina y demás derivados del petróleo, no deberían alterarse, como parte de esta serie de medidas que se piensan adoptar.

Con una balanza de pagos equilibrada y con el déficit presupuestario solvente o sustancialmente reducido, El Salvador estaría en una excelente posición para enfrentar el futuro, siempre y cuando el gobierno aproveche el momento, para infundir confianza a los sectores producti-

vos, a los trabajadores y al pueblo en general y plantee la salida de la crisis en una forma positiva.

La naturaleza de los problemas del país requieren que, a la par de ciertas medidas correctivas (reducción de la inflación, del gasto público y del crédito interno), deben adoptarse otras que promuevan nuevas inversiones y trabajo productivo e indicar formas para sacar al país de la postración económica en que se encuentra.

En todo caso, debe evitarse el incremento de las cargas impositivas, sistema contrario a los propósitos de reactivación económica, ya que castiga la inversión presente y desalienta la futura.

ANEP manifiesta, una vez más, su deseo de colaborar sin reservas en un plan positivo para sacar al país adelante, con el trabajo y esfuerzo de todos los salvadoreños, hacia metas de paz, prosperidad y bienestar.

San Salvador, enero 10 de 1986.

1.3. Comité Primero de Mayo. Una nueva estrategia llamada paquete económico

Desde hace algún tiempo el pueblo salvadoreño se ha visto periódicamente amedrentado y amenazado con medidas y estrategias gubernamentales de índole tan violenta que le infunden intranquilidad y desconfianza. A este pueblo, constituido por decididos ciudadanos que no obstante las incertidumbres han optado por no abandonar su Patria, sino que se mantienen siempre en la búsqueda de una solución a la crisis, y que con su trabajo apoyan y mantienen la esperanza de un mañana mejor; a este pueblo le sorprendió el anuncio de un nuevo programa de "REACTIVACION ECONOMICA", que no fue aclarado, ni especificado, pero que sí fue capaz de provocar incertidumbre y preocupación suficientes para no dejar disfrutar de la "paz" y "alegría" de las "fiestas" navideñas y de fin de año.

Dicho programa de "reactivación económica" (que según la teoría económica elemental sería: el conjunto de objetivos, metas y políticas que conllevan al mejoramiento total de una economía específica estancada), popularmente conocido como PAQUETE ECONOMICO, pretende, indudablemente en forma nominal, "grandes" y "nobles" objetivos: controlar la inflación y estabilizar la balanza de pagos.

Sin embargo el procedimiento y las circunstancias empleadas para su planificación y ejecución no son las más apropiadas y esperadas por el pueblo, especialmente por la mayoría que está más gravemente afectada por la actual crisis estructural que vive el país, como son las masas trabajadoras. En el análisis y determinación del "PAQUETE NEGRO" no se tomó en cuenta la participación de importantes sectores nacionales, representantes de grupos populares e influyentes en la vida nacional, y cómo les afectaría. Las críticas, comentarios y sugerencias de grupos e instituciones han fluido en estos últimos días para medir las reacciones del pueblo y así poder implementar una "táctica" de operatividad más "aceptable" a las fuerzas sociales salvadoreñas, especialmente por las mayormente afectadas por las medidas anunciadas, como son: impuesto de guerra, aumento al precio de la gasolina, aumento a las tarifas de los servicios públicos, aumento a los impuestos, etc., todas ellas incidiendo en el costo de la vida.

Las clases trabajadoras salvadoreñas, representadas y aglutinadas en el gran Comité Primero de Mayo, no pueden

quedarse calladas ante la amenaza que representa para sus miembros y pueblo en general esta mal llamada política de reactivación económica. Por tanto, el Comité Primero de Mayo hace las siguientes observaciones y recomendaciones al gobierno presidido por el Ing. José Napoleón Duarte.

- a) Que es tiempo de recapacitar y considerar que prioritariamente convendría terminar con la guerra para estabilizar y reactivar la economía, y no a la inversa: reactivar la economía a costillas del pueblo para poder costear la guerra.
- b) Que no es necesario acudir a este tipo de medidas que a la larga sólo conducirán a complicar y profundizar los problemas históricamente estructurales, ya para lograr estabilizar la economía de nuestro país sería importante:
 - 1º Terminar con la corrupción, para romper con la formación de nuevos ricos. Ante los ojos del pueblo; los burocratas democristianos, especialmente su cúpula ejecutiva aceleran escandalosamente su enriquecimiento;
 - 2º Poner fin al despilfarro, evitando viajes y nuevas dependencias y actividades innecesarias;
 - 3º Mejorar el nivel administrativo en todas las dependencias del Gobierno;
 - 4º Realizar un verdadero control de precios;
 - 5º Incrementar la base impositiva, logrando así una justa y progresiva tributación; y
- c) El Comité Primero de Mayo cree que sólo la presión popular puede hacer retroceder la toma de decisiones dañinas al pueblo.

**¡¡EVITEMOS QUE SEA EL PUEBLO EL QUE PAGUE
LOS COSTOS DE LA GUERRA, MIENTRAS OTROS
LA DISFRUTAN CON EL ACAPARAMIENTO DE
NUEVAS RIQUEZAS!!**

TODOS A PARTICIPAR EN LA MARCHA POPULAR!!!

COMITE PRIMERO DE MAYO

San Salvador, 16 de enero de 1986.

1.4. MIPTES. El “paquetazo” de Duarte

“Paquetazo” se usa en el caló futbolístico para designar a un jugador extranjero que se “vende” como bueno pero resulta malo, por lo cual se le termina botando del equipo.

Mucha razón tiene el pueblo al denominar “paquetazo” al programa que pretende “vender” el señor Duarte como “una verdadera reforma económica” al servicio de las mayorías populares, cuando en realidad los únicos beneficiados serán: los empresarios capitalistas.

Además, el programa de cuya autoría pretende ufanarse el señor Duarte, no pasa de ser una receta manualesca del Fondo Monetario Internacional, cuyos nefastos resultados para las mayorías populares, son harto conocidos por las experiencias tenidas en países del Cono Sur y eso que han sido implementadas en condiciones no de guerra como la que vivimos los salvadoreños y que podría reducir a humo los ingresos extraordinarios que espera obtener el gobierno a partir del café, el cual constituye en este momento la única base, para una probable disminución del déficit fiscal y el desequilibrio externo.

a) Efectos del “paquetazo”: 60% de inflación.

Si para el año pasado existía un 30% de inflación, ahora que se duplican los precios de insumos agrícolas e industriales, que se duplica la deuda privada externa, que casi se duplica el precio de los combustibles para uso industrial, agrícola, agroindustrial y transporte de productos, que se incrementan las tasas de interés, etc., es decir, ahora que se dará un incremento promedio del 60% en los costos directos e indirectos de producción, ello se traducirá, cuando menos, en un incremento general de los precios de bienes y servicios de un 60%.

¿O acaso el señor Duarte espera que los empresarios capitalistas van a sacrificar sus ganancias?

Los productores trasladarán sus incrementos en los costos a los comerciantes y éstos los trasladarán a los consumidores y esto es tan claro y obvio, como que $2 \times 5 = 10$. El efecto multiplicador que tendrá el incremento en los precios de productos claves importados no es controlable, señor Duarte.

Usted podrá ir a cerrar unas cuantas pulperías, como fue su pariente político a confiscar unas cuantas latas de leche al mercado, pero eso es propaganda, no medidas efectivas. Si así espera controlar los precios, tendrá que cerrar todos los establecimientos comerciales.

En cuanto a los granos básicos, para poder garantizar los precios máximos que publicita, tendría que monopolizar el Estado su comercialización y subsidiar a los productores, de lo contrario estará expropiando a uno de los sectores más pobres de la población como son los productores de granos básicos. Dada la magnitud de estos productores y conociendo que el gobierno ni siquiera ha sido capaz de brindar créditos y asistencia técnica a los 64,000 minifundistas “beneficiados” con el decreto 207, que son tan sólo una parte de estos productores, es lógico suponer que esos campesinos seguirán siendo expropiados mediante el intercambio desigual de sus productos y éstos continuarán su tendencia alcista beneficiando tan sólo a los intermediarios.

En cuanto a la carne, debiera haber logrado la promesa de no incrementar los precios de las carnicerías y los super-

mercados, porque el hacerlo con las señoras de los mercados lo que les está asegurando es que ya no puedan vender carne, porque nadie les va a vender a ellas y los precios siempre se van a incrementar.

En lo referente a los huevos, cuyos precios ya habían sido subidos, es preciso recordarle al señor Duarte —porque él lo sabe, en tanto está en el negocio— que es un producto perecedero— cuyo precio se determina en forma típica por la oferta y demanda. Para el nivel actual de producción y consumo no podrían fijar un precio mayor. Las gallinas no dejan de producir y los huevos no se pueden almacenar. Incluso, no sería remoto, que estuvieran manteniendo ese precio a fin de quebrar a los pequeños avicultores, práctica usual en esta industria con una marcada tendencia al oligopolio.

El precio del pan es claro que se incrementará en tanto no requiere tan sólo de harina y huevos, el combustible es un costo significativo, si éste se ha disparado, tendrá que cerrar también las panaderías porque al pan le subirán!

b) Las medidas “sin demagogia”!

1. El incremento en los salarios mínimos a los jornaleros agrícolas, presentado como si fuera un incremento a todos los trabajadores del campo. ¿Dónde está el incremento de salarios para los trabajos de recolección del café, de la caña de azúcar, del algodón?

Resulta indignante que mientras a los cafetaleros se les garantiza una ganancia mínima del 100%, a los cortadores no se les aumenta ni cinco centavos.

Esta es una muestra clara de lo que pueden esperar los trabajadores en situaciones de bonanza cafetera. Esta es una evidencia de lo que significan las promesas del actual gobierno para la clase trabajadora.

2. El incremento en los salarios mínimos en la industria y comercio, el incremento a los empleados públicos, el incremento sugerido a los trabajadores del sector privado; tales aumentos no bastan ni siquiera para actualizar los ingresos al nivel de inflación del año pasado, mucho menos compensará el nuevo y mayor índice inflacionario. “¡Pero ya ven, el gobierno no necesita ni que le pidan aumentos!”. Y además, congela los sueldos de los funcionarios, como si para alguien fuese un secreto que los ingresos más significativos de los funcionarios no provienen de sus sueldos.

3. La recomendación a los propietarios de vehículos para que consuman gasolina regular porque está más “barata”.

4. El listado de productos que mantienen su precio temporalmente. ¿Temporalmente? Durante el tiempo que tardan los establecimientos comerciales en hacer el cambio en los precios seguramente, porque no existe ninguna medida efectiva que garantice el no incremento en los precios.

5. El incremento en el transporte público en un 40%, encubriéndolo mediante dos aumentos sucesivos de cinco centavos y dejando libre a los microbuses que ya hicieron aumentos desde 50 hasta 100%. Lo cual, basta para acabar con el mezuquino incremento en los salarios.

6. El congelamiento de los precios de las medicinas durante dos meses. Aún suponiendo que fuese efectivo tal congelamiento, después de dos meses se van a incrementar en un 100% como efecto de la devaluación ¿Cómo podrá hacerle

frente a tal incremento la gran mayoría de la población, dado el carácter no prescindible de estos artículos?

7. El congelamiento de cuotas estudiantiles y de consultas médicas y odontológicas, cuando es conocido por toda la población que tal medida nunca ha sido efectiva, mucho menos ahora que la inflación golpea también a las capas medias.

8. El mantenimiento de las tarifas de agua, luz y teléfono, por ahora, "mientras se hacen los estudios", que ya están hechos porque dentro del programa del Fondo Monetario, este ingrediente es parte de la receta. Es claro que el incremento viene y que aquí, como en las otras medidas, lo que se busca es minimizar el impacto artificialmente, mediante la implementación progresiva de las medidas, cuando la resultante es la misma: una espiral inflacionaria, sencillamente, incontenible.

c) ¿Por qué los únicos beneficiados serán los empresarios capitalistas?

La razón es bastante sencilla, si la tasa de crecimiento de los sueldos y salarios es menor que la tasa de crecimiento de los precios, la diferencia se traduce en mayores ganancias para los empresarios capitalistas. Y ésta es la situación que presenta nuestra economía, por tanto, la tesis del señor Duarte de poner "la economía al servicio del ser humano", puede ser válida únicamente en el caso que considere que las grandes mayorías populares no son seres humanos y que los únicos que merecen tal calificativo son los empresarios capitalistas con quienes discutió el "paquetazo", y le "persuadieron" de que no les pusiera el impuesto al patrimonio, sino que por el contrario les brindara mil millones de colones adicionales en créditos blandos y a largo plazo. De este modo, quienes han manejado a su antojo a los distintos gobiernos de turno,

quedan convencidos de que el gobierno democristiano es lo mismo que cualquier gobierno anterior, cosa que las mayorías populares no hacen más que reafirmar día con día.

La retórica del señor Duarte y los muchos millones que derrocha en propaganda, ya no tienen ningún efecto y él lo sabe, es por eso que no le importará reprimir las manifestaciones y protestas de las masas hambrientas.

Esta situación es muy probable que conduzca a una mayor radicalización de la clase trabajadora, no es posible observar pasivamente como mueren los hijos de hambre o por falta de medicinas. No es posible seguir viviendo en la miseria mientras una minoría de la población disfruta a costa de esa miseria.

¿Creerá alguien que se trata de seguir consignas del FMLN o que simplemente se busca desestabilizar al gobierno, cuando los trabajadores se lancen nuevamente a las calles, a las huelgas, etc.?

Si algún apoyo aún le quedaba al gobierno de parte de las capas medias, con el "paquetazo" se le acabó. Ha llegado el momento en donde resulta claro y evidente que la lucha por un nuevo orden social es la lucha de todo un pueblo.

Seguramente ahora se comprenderá con mayor nitidez que el diálogo y la negociación es una necesidad impostergable a fin de iniciar el camino hacia las verdaderas soluciones a la problemática económica y social.

Movimiento Independiente de Profesionales y Técnicos de El Salvador

MIPTES Miembro del FDR

2. La Unión Nacional de Trabajadores Salvadoreños (UNTS)

2.1. Planteamiento de la Unidad Nacional de los Trabajadores Salvadoreños (UNTS)

Asamblea Nacional por la supervivencia de los trabajadores.

1. Antecedentes.

Las condiciones económicas, sociales y políticas para los trabajadores salvadoreños siempre han sido de marginación, miseria, carencia de atención médica, vivienda, educación, etc.

Sin embargo, a pesar de comprender claramente la necesidad de organización en Sindicatos, Asociaciones gremiales y Cooperativas para luchar por mejorar las condiciones de vida de trabajo, todavía queda un enorme contingente de trabajadores que no están organizados.

Por otro lado los diversos puntos de vista sobre cómo organizarse, como luchar, junto a quién organizarse, qué hacer, han permitido que no hayamos llegado al punto clave de lograr el objetivo de defender nuestros intereses.

Mientras tanto nuestras condiciones socio-económicas se van deteriorando aceleradamente hasta el punto, donde, o luchamos por nuestra supervivencia o simplemente morimos de hambre.

Prueba de ello son las condiciones siguientes:

a) El Salvador vive actualmente la más profunda crisis social, económica y política de su historia, producto de estructuras socio-económicas inadecuadas que han imposibilitado el bienestar y el desarrollo de los salvadoreños, en particular de aquellos de menores ingresos y los desempleados.

b) Los trabajadores organizados en Sindicatos, gremios y cooperativas poco o nula participación han tenido en el proceso de formulación, implementación y evaluación de las distintas políticas gubernamentales, produciéndose un divorcio real entre los objetivos de las instancias gubernamentales y las necesidades de la clase laborante.

c) El nivel de vida de la población ha entrado en un acelerado proceso de degradación, expresado en elevadas tasas de desempleo, analfabetismo e inflación, lo cual, de no tomarse medidas urgentes en corto plazo, provocará una mayor crisis para los trabajadores y pueblo en general.

d) Coincidimos en que el mayor problema nacional, en el presente es la prolongación del conflicto político-militar entre dos fuerzas claramente definidas y con sus propios proyectos.

Ambas han expresado en diferente forma su poder y su capacidad de control territorial, pero ninguna ha podido asegurarse el triunfo.

e) El presente conflicto originado por la injusticia social ha dejado, desde 1979 a la fecha, más de 60.000 muertos; cerca de millón y medio de desplazados y refugiados, elevación acelerada de la deuda externa y destrucción de la infraestructura económica del país.

f) Día a día cada vez en forma más acelerada notamos cómo nuestra soberanía y nuestro derecho a la libre determinación se va deteriorando, último ejemplo de ello es el maléfico paquete económico recetado por intereses foráneos.

2. Resumen de la situación actual en El Salvador

2.1. El déficit fiscal asciende a ₡ 700 millones de colones, debido fundamentalmente a los gastos de guerra.

2.2. De 1979 a 1985 ha habido un notable aumento en el presupuesto de defensa; sólo en 1985 se gastaron en el mantenimiento de la guerra, más de ₡ 750 millones de colones que representaron el 45% del presupuesto total de ese año.

2.3. El país ha caído en un alto grado de endeudamiento externo que pasó de ₡ 2.347 millones de colones en 1979 a ₡ 5.500 millones de colones para 1985.

2.4. Año con año el colón salvadoreño ha venido perdiendo su poder de adquisición, de tal manera que lo que en 1978 comprábamos en un colón (₡ 1.00) hoy lo adquirimos por la asombrosa cantidad de siete colones (₡ 7.00).

2.5. Existe un desempleo abierto del orden del 35% al 40% y un subempleo del 40% lo cual nos indica que sólo 20 ó 25 de cada 100 salvadoreños tienen trabajo.

2.6. La ya deteriorada salud del pueblo salvadoreño se ve amenazada, ya para 1986 el presupuesto de salud ha sido reducido en ₡ 145 millones de colones, mientras que al recién inventado Ministerio de Cultura y Comunicaciones se le asignan ₡ 57 millones para propaganda gubernamental.

2.7. Una reforma agraria, mutilada desde sus orígenes, que no es capaz de proporcionar tierra, asistencia técnica, financiamiento adecuado, ni libertad a las cooperativas del sector reformado para su gestión productiva, organizativa, administrativa y educativa.

3. La unidad de los trabajadores: necesidad imperiosa y urgente

Los diferentes sindicatos, asociaciones gremiales y cooperativas hemos venido realizando una serie de actividades tendientes a defender los intereses de nuestros representantes y en la mayoría de los casos nos hemos estrellado contra la indiferencia, el menosprecio y la prepotencia de quienes teniendo en sus manos la solución de nuestros problemas, optan por granjearse la amistad de personas y sectores evidentemente en contra de nuestros populares intereses. En algunos casos hemos obtenido logros que nunca han estado en correspondencia con nuestras necesidades.

Por ello UPD, COACES, AGEMHA, convenimos en dar los pasos concretos hacia la conformación de la Unidad Nacional de los Trabajadores Salvadoreños UNTS, la cual a partir de la Asamblea Nacional por la Supervivencia de los trabajadores, contará con una instancia de dirección, a fin de garantizar la continuidad de las acciones en defensa de todos los trabajadores y el pueblo.

Más de un millón de trabajadores campesinos y obreros se hicieron presentes en la Asamblea Nacional de delegados que se desarrolló el pasado 8 de febrero en la plaza frente a la Asamblea Legislativa, y dieron su apoyo solidario a la Unidad Nacional de Trabajadores Salvadoreños (UNTS), a sus objetivos y a sus demandas.

Objetivos de la Unidad

a) Luchar por elevar el nivel de vida (social, económico, cultural) de los trabajadores salvadoreños (agrícolas, urbanos, fabriles, del sector público y municipal, etc.)

b) Contribuir seria y responsablemente a la instauración de la Paz en El Salvador, apoyando los esfuerzos nacionales que deriven en un diálogo entre las partes en conflicto.

c) Obtener la aprobación de aquellas leyes secundarias que regulen la actividad del sector público y privado en favor de los trabajadores (Ley de Cooperativas, Código de Trabajo, leyes agrarias, libre sindicalización, etc.).

Adecuación de leyes orgánicas de instituciones públicas, tales como I.R.A., B.F.A., B.C.R., FIGAPE, INPEP y otras.

d) Luchar por alcanzar la plena soberanía y la autodeterminación del pueblo salvadoreño.

e) Luchar por la implementación y ejecución de una auténtica Reforma Agraria mediante diferentes medios, en particular mediante la reforma de los artículos 105 y 106 de la actual Constitución Política, procurando que tiendan a favorecer integralmente los intereses de los trabajadores y del pueblo en general.

f) Compromiso de luchar por el derecho a la libre organización sindical, cooperativista y gremial y el respeto a su ejercicio.

4. Acuerdos

En lo inmediato, la Asamblea Nacional por la Supervivencia de los Trabajadores acordó:

a) Conformar la Unidad Nacional de los Trabajadores Salvadoreños, UNTS, iniciada por UPD, COACES y AGEMHA.

b) Hacer un llamado a todas las organizaciones que en forma real luchan por la defensa de los intereses del pueblo salvadoreño a incorporarse a la UNTS.

c) Realizar la Marcha Nacional por la Supervivencia de los Trabajadores el próximo viernes 21 de febrero y convocar a todo el pueblo salvadoreño a participar en la marcha.

Propuesta de la UNTS

La Unidad Nacional de los Trabajadores Salvadoreños (UNTS) después de haber hecho un análisis de la situación actual de nuestro país; y de cómo esta situación afecta a todos los trabajadores, a los pequeños y medianos empresarios, comerciantes, transportistas y a los diversos sectores de nuestra sociedad y haber concluido:

1. Que nuestro país se encuentra en la actualidad en la peor crisis económica, social y política de su historia, la cual tiende a agravarse mucho más.

2. Que esta crisis ha desmejorado las condiciones de vida de todos los salvadoreños disminuyendo el empleo y los sala-

rios y aumentando los precios de los productos de la canasta básica.

3. Que los planes económicos-sociales del actual gobierno en vez de mejorar nuestras condiciones de vida las está empeorando, como lo ha demostrado con el famoso paquete económico.

4. Que el conflicto socio-político que vivimos en la actualidad, tiende a agravarse y este conflicto ha generado una mayor injerencia del gobierno de los Estados Unidos en El Salvador. Lo cual ha llevado al Gobierno de la República a perder la autonomía y la soberanía nacional.

5. Que los diversos sectores que conforman nuestra sociedad aspiran a vivir en paz y en condiciones económicas, sociales, políticas y culturales, acordes a la dignidad de la persona humana.

En consecuencia de lo anterior y para resolver la actual crisis y centrar las bases iniciales para el restablecimiento de una paz verdadera, la reconstrucción nacional y la recuperación de la soberanía nacional; la Unidad Nacional de los Trabajadores Salvadoreños (UNTS) propone al gobierno, el establecimiento de las medidas siguientes:

1. Respecto al Programa de Estabilización Reactivación Económica (Paquete Económico) proponemos que el gobierno derogue las medidas del Paquete Económico, que perjudican a los trabajadores especialmente las que han causado el incremento al precio de los combustibles, los insumos agrícolas, los materiales de construcción, los productos de la canasta básica, las medicinas y los servicios públicos.

La derogatoria antes mencionada debe complementarse por parte del gobierno, con las medidas siguientes:

a) Empezar a corto plazo, un estudio y análisis de la crisis económica, social y política actual con todas las fuerzas vivas del país. Haciendo a un lado intereses partidistas.

b) Decretar un aumento de salarios para los trabajadores del campo y de la ciudad en un valor o porcentaje igual al que ha subido el costo de la vida como producto del paquete económico. Este aumento debe decretarse tanto para los trabajadores de la empresa privada como para los del sector público y debe acompañarse también de un congelamiento en los precios de los productos de la canasta básica.

c) El estado debe absorber el incremento de las deudas de las cooperativas y de la pequeña y mediana empresa que tiene deudas en dólares, ya que éstas se han duplicado a consecuencia de la devaluación del colón.

d) Que el Banco de Fomento Agropecuario (B.F.A.) venda los insumos agrícolas a los precios que los vendió en la temporada 84-85 y que los intereses del crédito de avío se reduzcan al 6%. Colateralmente el I.R.A. debe subsidiar los precios que paga a los cerealeros para que éstos tengan una utilidad mínima del 25% sobre los costos de producción.

2. Que el gobierno garantice la reapertura o creación de fuentes de trabajo con capacidad para proporcionar empleo a todos los trabajadores desocupados.

3. En el campo agropecuario se debe ejecutar la segunda etapa de la Reforma Agraria y exonerar a las cooperativas del Sector Reformado y no Reformado del pago de la deuda agraria, complementando esta política con el otorgamiento de créditos a intereses bajos.

4. Que se establezcan líneas preferenciales de crédito para las cooperativas de transporte, de ahorro y crédito, de pesca y de producción agropecuaria así como para la pequeña y mediana empresa, a fin de incentivar y fomentar la producción y el empleo.

5. Que se equipen adecuadamente los centros de salud existentes y se construyan nuevos, con equipo, medicina y personal suficiente a fin de atender las necesidades médicas de toda la población, desarrollando simultáneamente, programas concretos de prevención de enfermedades y de higiene ambiental.

6. En el campo de la educación, se deben reabrir los centros educativos cerrados y construir nuevos, así como también, reconstruir y ampliar la Universidad Nacional, asignándoles a todos estos centros educativos, los recursos económicos, el equipo y el personal necesario a fin de que puedan atender a toda la población estudiantil. Asimismo, el gobierno debe ejecutar un programa real de alfabetización de adultos, que erradique el analfabetismo en nuestro país y sienta las bases para el desarrollo de nuestra propia cultura.

7. Ejecutar a través del I.V.U., F.S.V. e INPEP un amplio plan de construcción de vivienda a precios de costo y con estructura adecuada al crecimiento de la familia.

8. Que se garantice el pleno respeto de los derechos humanos, poniendo fin a la persecución, desaparecimiento, encarcelamiento y tortura de obreros, campesinos, empleados públicos, estudiantes, profesionales, etc. El cumplimiento de esta medida debe incluir además, la derogatoria de todos aquellos decretos que restringen los derechos económicos, sociales y políticos de la población.

9. En relación a la población desplazada y refugiada, el gobierno debe crear condiciones reales para que ésta pueda reconstruir su patrimonio como en el caso de Tenancingo, donde se llevan a cabo programas integrales de auto-desarrollo de dicha población.

10. El gobierno debe hacer efectiva su política de pacificación, concretando la continuación del Diálogo con el FDR-FMLN a fin de crear las condiciones que terminen con el actual conflicto; lo cual permite canalizar los recursos económicos que actualmente se gastan en la guerra, hacia la ejecución de programas de desarrollo socio-económico en beneficio de la población. Sólo entonces se podría hablar de una paz verdadera en nuestro país.

11. Se debe iniciar un proceso de recuperación de nuestra Independencia Patria, poniendo fin a la obtención de recursos económicos a costa de comprometer e hipotecar la soberanía de nuestro país. En este sentido, si el gobierno de los Estados Unidos quiere continuar dando ayuda, que nos la dé, pero para el impulso de programas de desarrollo económico social y no para la guerra.

Además la Unidad Nacional de los Trabajadores Salvadoreños, U.N.T.S., consciente de la existencia de problemas específicos en cada uno de los sectores de nuestro pueblo, manifiesta su disposición a ser SOLIDARIA con las luchas de tales sectores a fin de que se les resuelvan sus demandas.

Con relación al campo pagado aparecido en la Prensa Gráfica los días 24 y 25 de los corrientes, suscrito por el "Movimiento Obrero Demócrata-Cristiano" que es una organización fantasma que está utilizando el gobierno del Ing. Duarte para lanzar una campaña de

2.2. La UNTS ante las mentiras del gobierno demócrata cristiano

guerra psicológica contra el pueblo; la UNTS se ve obligada a hacer los siguientes planteamientos:

- 1o.) Es un hecho que todos los sectores del país discrepan con el "paquete económico" impuesto por el gobierno Demócrata-Cristiano. No hay un solo sector que haya recibido con agrado ese paquete, incluso las escasas bases sociales del P.D.C. critican el paquete.
- 2o.) Es un hecho también que el "paquete" afectará con más fuerza a los sectores de escasos recursos; es decir, a los trabajadores y a los pequeños y medianos empresarios; razón por la cual, el 8 de febrero de 1986 se realizó la "Asamblea Nacional de los Trabajadores", ocasión en la cual se creó la Unidad Nacional de los Trabajadores Salvadoreños (UNTS), dándose a conocer ahí mismo su carta de principios y las medidas propuestas al gobierno para resolver los principales problemas nacionales.
- 3o.) Ante el silencio e indiferencia del gobierno, la U.N.T.S. convocó para el 21 de febrero/86 a una marcha nacional contra el paquete.
En esta marcha, que se caracterizó por ser pacífica y contar con la aprobación de la población en general, participaron más de 80.000 personas, lo cual es una prueba irrefutable de que el pueblo no quiere el "paquete económico" por que le está ahogando. Esta marcha de los trabajadores opacó totalmente a la marcha de apoyo que el gobierno montó unos días antes, al cual asistieron a lo sumo unas 500 personas.
- 4o.) Ante esta demostración de descontento popular, el Ing. Duarte, en lugar de responder en forma inteligente y como un verdadero demócrata, está respondiendo con torpeza y en la forma que lo hacían las dictaduras anteriores, a las que él mismo ha criticado. El gobierno demócrata-cristiano en lugar de conversar con la U.N.T.S. y escuchar así el clamor de 80.000 personas, lo que ha hecho es cerrarse y lanzar una campaña de desprestigio y de guerra psicológica contra los trabajadores. En este afán, ha llegado incluso a hacer el ridículo, al afirmar que en la marcha de la U.N.T.S. no participaron más de 7.000 personas.
- 5o.) El gobierno Demócrata-Cristiano del Ing. Duarte a través del Ministerio de Cultura y Comunicaciones, no sólo ha tratado de confundir al pueblo sino que utilizando nombres de organizaciones fantasmas, se ha dado a la tarea de intimidar y aterrorizar a los trabajadores, vinculándolos al F.M.L.N. al insinuar que las medidas propuestas por U.N.T.S. proceden del F.M.L.N. Para el gobierno del Ing. Duarte pedir aumento de salarios es ser comunista, pedir que se exonere a las cooperativas del pago de la deuda agraria es ser comunista, pedir que se reabran los centros educativos es ser comunista, pedir que se provea de medicinas a los hospitales es ser comunista, pedir que a través del I.V.U., F.S.V. e INPEP se ejecute un amplio plan de vivienda a precio de costo es

ser comunista. Hoy el Ing. Duarte hasta en la sopa ve comunistas.

- 6o.) El "Movimiento Obrero Demócrata Cristiano" organización fantasma al servicio del gobierno del Ing. Duarte, miente burdamente, al insinuar en un campo pagado que la U.N.T.S. estableció sus "propuestas de solución" en base a la emisión de la Radio Venceremos del día 17 de febrero/86.

Como ya dijimos en el numeral 2o.), el 8 de febrero/86 se realizó la Asamblea Nacional de los Trabajadores y fue en ese evento que se dieron a conocer las propuestas de solución establecidas por la U.N.T.S., entre las que está la referente a la ayuda económica de Estados Unidos.

Esto le consta a más de 1500 trabajadores, decenas de periodistas nacionales y extranjeros, incluyendo a los de Radio El Salvador, Radio Libertad y a los del Canal 8 y 10 que estuvieron presentes en dicha asamblea.

Por lo tanto queda demostrado que la U.N.T.S. dio a conocer sus propuestas de solución 9 días antes de la mencionada emisión de Radio Venceremos y no posteriormente como el gobierno Demócrata-Cristiano lo quiere hacer creer.

- 7o.) Aunque el pueblo ya sabe que, en lugar de buscarle solución a los problemas el gobierno del Ing. Duarte siempre tiene por norma acusar de subversivos o desestabilizadores a los sectores, u organizaciones o personas que no comparten sus ideas o proyectos; la U.N.T.S. responsabiliza públicamente al gobierno del Ing. Duarte y su Fuerza Armada por el desaparecimiento, la captura o asesinato de cualquier dirigente o miembro de base de la U.N.T.S.
- 8o.) Hacemos un llamado a la Iglesia Católica, a las organizaciones de Derechos Humanos, a la Prensa Nacional e Internacional y al Cuerpo Diplomático acreditado en nuestro país a estar pendientes y vigilantes sobre las medidas represivas que pueda tomar el Ing. Duarte, en contra de la U.N.T.S.
- 9o.) A los trabajadores, cooperativistas, profesionales, pequeños y medianos empresarios les invitamos a continuar nuestra gestiones para que sea derogado el paquete económico y para que se le ponga fin a la guerra.

San Salvador, 26 de febrero de 1986

**"UNIDAD NACIONAL
DE LOS TRABAJADORES
SALVADOREÑOS"
(U.N.T.S.)**

2.3. Carta de la Unidad Nacional de Trabajadores Salvadoreños (UNTS) al secretario general de la ONU

San Salvador, 26 de febrero de 1986

Señor
Secretario General
Javier Pérez de Cuéllar
ONU
One Un Plaza, New York, N.Y.
10017
U.S.A.

Excelentísimo señor:

La Unidad Nacional de los Trabajadores Salvadoreños (U.N.T.S.) integrada por: Unidad Popular Democrática (UPD), Confederación de Asociaciones Cooperativas de El Salvador de R.L. (COACES), Central de Trabajadores Salvadoreños (CTS), Asociación General de Empleados del Ministerio de Hacienda (AGEMHA), Comité 1o. de Mayo, manifiesta a usted lo siguiente:

“Como usted sabe, desde hace más de cinco años se desarrolla en nuestro país una guerra civil, que va dejando una estela de dolor, muerte y destrucción, lo cual se refleja en más de 60.000 civiles muertos; 1.200.000 desplazados y refugiados, encarecimiento de los bienes y servicios, destrucción de gran parte de la infraestructura de la Economía Nacional y lo más grave, la pérdida de nuestra soberanía nacional.

Esta guerra es una consecuencia de la marginación e injusticia social prevaleciente en nuestro país; en la actualidad, se ha convertido además en un factor o causa que agrava cada día más la situación económica y social de los trabajadores, de los pequeños y medianos empresarios y del pueblo en general. Algunos datos que reflejan la desesperante situación socio-económica de la mayoría de salvadoreños son los siguientes: Existe un desempleo abierto del 40%, se mantienen cerradas 190 empresas aproximadamente, la mayor parte de cooperativas y pequeños empresarios no tienen condiciones crediticias favorables; el poder adquisitivo del colón salvadoreño se ha reducido drásticamente, de 100 cts. que valía en 1978 a 20 centavos en 1986, los precios de los bienes y servicios suben cada día más y por tanto se van poniendo fuera del alcance de los trabajadores; la atención médico-hospitalaria por parte del Estado es cada vez más reducida y deficiente, ya que en los hospitales públicos se carece del personal, del equipo y de las medicinas necesarias; la educación básica es cada vez más reducida y menos accesible al pueblo, pues se carece de profesores, pupitres, útiles, e incluso, se mantienen cerradas aproximadamente 1900 escuelas, a pesar de que el gobierno ha recibido donativos del exterior para fines educativos.

La gravedad de la situación es lógica si tomamos en cuenta que, tal como lo afirmó recientemente el Presidente Duarte, para mantener la guerra, el Estado salvadoreño requiere una enorme cantidad de recursos económicos, pues a pesar de estar recibiendo una cuantiosa ayuda económica y militar del gobierno de E.U. y de haber transferido significativas cantidades de fondos de los programas nacionales de educación, salud y otros para el Ramo de Defensa, el Estado ha venido manteniendo un déficit fiscal de 500 millones de colones como promedio anual en los últimos cinco años.

Para superar este déficit fiscal, el gobierno del Ing. José Napoleón Duarte, alentado por el FMI y por la Administración del Sr. Ronald Reagan ha recurrido a la imposición de una serie de medidas económicas, totalmente impopulares, a través de las cuales se podrá resolver el problema del déficit fiscal, pero a costa del hambre y miseria de los trabajadores y del pueblo en general.

Es importante señalar también que las medidas impuestas por el gobierno tienen el claro objetivo de extraer fondos del pueblo para financiar la guerra que el pueblo no quiere y que el Ing. Duarte se empeña en mantener, al no querer dialogar con las fuerzas integradas en el FMLN-FR.

Ante esta situación, nuestra organización realizó el día 8 de febrero/86 la “Asamblea Nacional por la Supervivencia de los Trabajadores” en la que, después de hacer un análisis de la situación del país, ante más de 1500 delegados de los trabajadores y decenas de periodistas nacionales e internacionales, se dieron a conocer y se aprobaron las medidas que propondríamos al Presidente Duarte para resolver la crisis nacional y la situación de los trabajadores.

El 19 de febrero/86 enviamos una carta al Presidente Duarte mediante la cual le presentamos las medidas propuestas y aprobadas en la Asamblea en mención.

El 21 de febrero/86, atendiendo convocatoria que la U.N.T.S. había hecho a los trabajadores y al pueblo en general, más de 80.000 marcharon por las calles de San Salvador para protestar contra el “Programa de Estabilización y Reactivación Económica” o “Paquete Económico” impuesto por el gobierno del Ing. Duarte. Esta gigantesca marcha se convirtió en una prueba irrefutable de que el pueblo rechaza tal medida y rechaza la guerra.

Ante esta demostración de descontento popular, el Ing. Duarte, en lugar de responder en forma inteligente y como un verdadero demócrata, está respondiendo negativamente. El gobierno demócrata-cristiano en lugar de conversar con la U.N.T.S. y escuchar así el clamor de 80.000 personas, lo que ha hecho es cerrarse y lanzar una campaña de desprestigio y de guerra psicológica contra los trabajadores.

Al dirigirnos a ese respetable organismo internacional, lo hacemos porque nos sentimos preocupados por la actitud que ha tomado contra la U.N.T.S. el gobierno del Ing. Duarte, ya que a través del Ministerio de Cultura y Comunicaciones no sólo ha tratado de confundir al pueblo, sino que, utilizando el nombre de organizaciones fantasmas se ha dado a la tarea de intimidar y aterrorizar a los trabajadores, en especial a los organizados en la U.N.T.S., vinculándolos con los alzados en armas al insinuar en campos pagados que, las medidas propuestas por la U.N.T.S. se basaron en la emisión de la Radio Venceremos del día 17 de febrero, lo cual es falso, ya que como lo dijimos anteriormente, dichas medidas fueron conocidas y aprobadas en la Asamblea Nacional de los trabajadores, realizada el 8 de febrero/86, es decir, 9 días antes de la emisión radial antes mencionada.

Esta actitud del gobierno del Ing. Duarte nos preocupa, no sólo porque quiere evadir con mentiras y campañas de intimidación los planteamientos que le hemos hecho con respecto al paquete económico y al conflicto armado sino por-

que, en El Salvador, vincular a una organización o persona con el FMLN equivale a sentenciarla a muerte y esto es precisamente lo que de manera irresponsable está haciendo el gobierno del Ing. Duarte.

Finalmente queremos manifestarles que, desde ya, responsabilizamos públicamente al gobierno del Ing. Duarte por el desaparecimiento, captura o asesinato de cualquier dirigente o miembro de base de la Unidad Nacional de Trabajadores Salvadoreños (U.N.T.S.)

En base a lo anterior pedimos a los organismos antes descritos a que interpongan su mediación para que el actual proceso que vive el pueblo trabajador organizado, sea viabilizado de acuerdo a sus necesidades y aspiraciones y que medien por la instauración de una paz con justicia para todos los salvadoreños.

En espera de que ese organismo observe con atención la evolución del caso planteado por la U.N.T.S., nos suscribimos de ustedes.

Respetuosamente,

Marco Tulio Lima
Presidente de COACES

Ramón Aristides Mendoza
Secretario General de UPD

Julio Portillo
Representante
Comité 1o. de Mayo

Miguel Angel Vásquez
Secretario General de CTS

Arq. Ricardo Guevara Ponce
Representante de AGEMHA

C./C. O.I.T.
O.E.A.
C.D.H.-ONU
Naciones Unidas
Organizaciones laborales de diversos países

3. Derechos humanos

3.1. Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas Situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en El Salvador

Asamblea General. Organizaciones de Naciones Unidas
Proyecto de Resolución XI
Reunión 116. Votación 10. Ítem 12

13 de diciembre de 1985

**Situación de los derechos humanos y las libertades
fundamentales en El Salvador**

La Asamblea General.

Guiada por los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y las normas humanitarias contenidas en los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 y sus Protocolos adicionales I y II,

Consciente de que los gobiernos de todos los Estados Miembros tienen el deber de fomentar y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales y de cumplir las obligaciones que han contraído en virtud de diversos instrumentos internacionales sobre derechos humanos,

Recordando que en sus resoluciones 35/192, de 15 de diciembre de 1980, 36/155, de 16 de diciembre de 1981, 37/185, de 17 de diciembre de 1982, 38/101, de 16 de diciembre de 1983, y 39/119, de 14 de diciembre de 1984 expresó su profunda preocupación por la situación de los derechos humanos en El Salvador,

Teniendo presentes la resolución 32 (XXXVII), de 11 de marzo de 1981, de la Comisión de Derechos Humanos, en la que ésta decidió nombrar un Representante Especial encargado de investigar la situación de los derechos humanos en El Salvador, y las resoluciones 1982/28, de 11 de marzo de 1982, 1983/29, de 8 de marzo de 1983, 1984/52, de 14 de marzo de

1984, y 1985/35, de 13 de marzo de 1985, de la Comisión, en las que ésta prorrogó por un año más el mandato del Representante Especial y le pidió que informara, entre otros órganos, a la Asamblea General,

Observando que el Representante Especial de la Comisión de Derechos Humanos señala en su informe que, en el seno del proceso de normalización democrática del país, la cuestión del respeto a los derechos humanos es parte importante de la actual política de la República de El Salvador, pero que sin embargo continúa existiendo en este país una situación de violencia bélica generalizada, es aún preocupante el número de atentados contra la vida y la infraestructura económica, se han incrementado los presos políticos y los secuestros,

Profundamente preocupada porque en El Salvador, además de persistir el conflicto armado, se ha interrumpido el diálogo apenas iniciado entre el Gobierno y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional-Frente Democrático Revolucionario,

Considerando que, mientras continúe el conflicto armado de carácter no internacional, el Gobierno y las fuerzas insurgentes están obligados a observar las normas mínimas de protección de los derechos humanos y de trato humanitario contenidas en el artículo 3 común de los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949³⁶, así como su Protocolo adicional II de 1977, en los que es parte la República de El Salvador,

Consciente de que la solución política del conflicto salvadoreño puede quedar truncada si desde el exterior no se favorece la reanudación del diálogo sino más bien se contribuye de cualquier forma a intensificar o prolongar la guerra,

Reconociendo el valor del diálogo como el mejor camino para lograr una auténtica reconciliación nacional y la importancia de que diversos sectores del país estén a favor de una solución política global negociada que ponga fin al sufrimiento del pueblo salvadoreño y evite el flujo de refugiados y desplazados internos,

1. *Encomia* al Representante Especial de la Comisión de Derechos Humanos por su informe provisional sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador;

2. *Recoge* con interés y destaca la importancia de que el Relator Especial señale en su informe provisional que el Gobierno de El Salvador persiste en su política de tratar de mejorar la suerte de los derechos humanos;

3. *Expresa, no obstante, su profunda preocupación* porque continúan habiendo en El Salvador graves y numerosas violaciones a los derechos humanos debidas sobre todo al incumplimiento de las normas humanitarias de la guerra, por lo que pide al Gobierno de El Salvador y las fuerzas insurgentes adopten medidas conducentes a la humanización del conflicto cumpliendo escrupulosamente los Convenios de Ginebra de 1949 y los Protocolos adicionales de 1977, y asimismo recomienda al Representante Especial que mientras dure el conflicto armado continúe observando e informando a esta Asamblea y a la Comisión en qué medida las partes contendientes están respetando dichas normas sobre todo en lo referente al respeto y trato humanitario a la población civil, los prisioneros de guerra, los heridos en combate, al personal sanitario y los hospitales militares de cualquiera de las partes;

4. *Reafirma una vez más* el derecho del pueblo salvadoreño a determinar libremente su futuro político, económico y social sin injerencias del exterior, a través de un auténtico proceso democrático en el que participen libre y efectivamente todos los sectores de la población;

5. *Pide* a todos los Estados que se abstengan de intervenir en la situación interna de El Salvador y que, en lugar de contribuir de cualquier forma a prolongar y profundizar la guerra, estimulen la continuación del diálogo hasta que se logre una paz justa y duradera;

6. *Lamenta profundamente* la interrupción del diálogo iniciado en octubre de 1984 entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional-Frente Democrático Revolucionario por lo que pide a ambas partes que reanuden las conversaciones para que a través del diálogo sincero, generoso y abierto se logre una solución política global negociada que ponga fin al conflicto armado y contribuya a la institucionización y fortalecimiento del sistema democrático basado en el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos y de los derechos económicos, sociales y culturales para todos los salvadoreños;

7. *Exhorta* al Gobierno y a las fuerzas de oposición para que, como acordaron en la reunión de La Palma, establezcan

en el menor tiempo posible los mecanismos que consideren apropiados para estudiar los planteamientos y propuestas presentadas por ambas partes e incorporar a todos los sectores de la vida nacional en la búsqueda de la paz;

8. *Observa con preocupación* que como consecuencia de la prolongación del conflicto armado continúa incrementándose el número de refugiados y desplazados internos que ya son una parte considerable de la población salvadoreña y pide a todos los Estados que colaboren en la recepción de los refugiados y apoyen a los organismos autónomos encargados de atender a los desplazados internos en El Salvador;

9. *Reitera una vez más su exhortación* al Gobierno de El Salvador y a las fuerzas de oposición para que cooperen plenamente con las organizaciones humanitarias dedicadas a aliviar el sufrimiento de la población civil, dondequiera que esas organizaciones actúen en el país, y permitan al Comité Internacional de la Cruz Roja seguir evacuando heridos y lisiados de guerra a donde puedan recibir la atención médica que necesiten;

10. *Deplora profundamente* que siga siendo notoriamente insatisfactoria la capacidad del sistema judicial de El Salvador para investigar, procesar y castigar las violaciones de los derechos humanos, por lo que pide con insistencia a las autoridades competentes que continúen y profundicen el proceso de reforma del sistema judicial salvadoreño, a fin de sancionar rápida y efectivamente a los responsables de las graves violaciones de los derechos humanos que se han cometido y continúan cometándose en el país;

11. *Recomienda* la continuación y profundización de las reformas necesarias en El Salvador, incluida la aplicación efectiva de la reforma agraria, para que se de solución a los problemas económicos y sociales que son causas fundamentales del conflicto interno en ese país;

12. *Exhorta* a las autoridades competentes en El Salvador a que modifiquen la legislación y otras medidas que sean incompatibles con las disposiciones contenidas en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos que obligan al Gobierno de El Salvador;

13. *Renueva su llamado* al Gobierno de El Salvador, así como a las demás partes interesadas, para que continúen prestando su cooperación al Representante Especial de la Comisión de Derechos Humanos;

14. *Decide* mantener en estudio, durante su cuadragésimo primer período de sesiones, la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en El Salvador a fin de examinar nuevamente esta situación a la luz de los elementos adicionales suministrados por la Comisión de Derechos Humanos y el Consejo Económico y Social con la esperanza de que haya una mejoría.

3.2. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Organización de Estados Americanos

EL SALVADOR

La CIDH ha seguido de cerca el desarrollo de los acontecimientos en dicho país, muy especialmente desde el año 1978

en que, como consecuencia de una visita *in loco* llevada a cabo en el mismo, aprobó un informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en El Salvador, a partir de lo cual ha continuado presentando año tras año informes periódicos a

la Asamblea General de la OEA sobre los hechos más significativos que afectan la situación de tales derechos en dicha República.

El Ingeniero José Napoleón Duarte, quien con anterioridad había ejercido el Gobierno de su país integrando primero la Junta de Gobierno en el año 1980, y luego presidido dicha Junta hasta el mes de marzo de 1982 en que fue reemplazado, asumió la Presidencia de la República el 1º de junio de 1984, convirtiéndose, tal como se informó en el pasado informe anual, en el primer candidato civil electo democráticamente en El Salvador en 50 años.

Durante la presente administración del Presidente Duarte, pese a sus declarados esfuerzos de promover, proteger y defender la plena vigencia de los derechos humanos en su país, de conferir prioridad a la investigación de las denuncias por violación de tales derechos, de investigar los ataques militares a las poblaciones civiles, de garantizar los procesos judiciales para asegurar la imparcialidad de los mismos, de sancionar a los autores de todos los actos violatorios de los derechos humanos y de esclarecer los hechos cometidos por los "Escuadrones de la Muerte," lamentablemente son limitados los logros que sobre estos aspectos ha alcanzado en su año y meses de Gobierno.

Las graves y generalizadas violaciones a los derechos humanos que han caracterizado a los años recientes, aunque han disminuido durante el periodo que cubre el presente informe, continúan afectando seriamente a la población salvadoreña de la Capital y del campo, y dentro de este cuadro de violencia, si bien la mayor responsabilidad recae, según las denuncias recibidas, en las Fuerzas Armadas de El Salvador, no se encuentra excluida la guerrilla a la que se le atribuyen igualmente asesinatos atroces, torturas y demás actos violatorios de los derechos esenciales de la persona humana.

En octubre de 1984, se iniciaron los esfuerzos del Presidente José Napoleón Duarte para devolver la paz y armonía social a los salvadoreños mediante la apertura de diálogo con los líderes guerrilleros a quienes invitó públicamente, durante su discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el 8 de octubre de 1984, a participar en una conversación con tal finalidad.

Como resultado de tan encomiable iniciativa se reunieron por primera vez el 15 de octubre de 1984 en la ciudad de La Palma, a 80 kilómetros al norte de El Salvador, los principales líderes guerrilleros con el Presidente Duarte, colaborando con la realización de la citada reunión la Iglesia Católica, la Cruz Roja Internacional y representantes diplomáticos de diversos países. Una segunda ronda de conversaciones tuvo lugar el 30 de noviembre del mismo año en Ayagualo, 20 kilómetros al sur de El Salvador, habiéndose pospuesto, en repetidas oportunidades, la fijación de una nueva fecha para continuar con el aludido diálogo.

Pese a que tanto los líderes guerrilleros como el Presidente Duarte se han manifestado bastante defraudados de los resultados obtenidos en las negociaciones realizadas, formulándose recíprocas recriminaciones y responsabilizando cada cual a la otra parte de la falta de entendimiento y resultados, la CIDH coincide con las expresiones de esperanza de muchos sectores, entre ellos de la Iglesia Católica, para que tales intentos de lograr la paz y la concordia por el diálogo no se descontinúen ni frustren definitivamente.

En lo concerniente a los derechos políticos, el 31 de marzo de 1985, a los diez meses de que asumió el Gobierno el Presidente Duarte, se realizaron en El Salvador elecciones para

conformar la nueva Asamblea Legislativa, compuesta por 60 miembros, y nominar a los 262 Alcaldes y Concejales municipales del país. El resultado de tal elección, la cuarta que se realiza en los últimos tres años y que demuestra los progresos logrados a través del proceso democrático, dio como resultado una amplia victoria al Partido Demócrata Cristiano del Presidente Duarte.

Si bien la coalición derechista, al conocer el resultado de la votación, exigió seguidamente la anulación de los comicios aduciendo que se habían producido acciones fraudulentas con el apoyo del Ejército, el Consejo Central de Elecciones por unanimidad rechazó tal petición considerándola improcedente.

En lo que concierne al derecho a la vida, en las áreas urbanas de El Salvador han continuado con menor intensidad las actividades de los "Escuadrones de la Muerte" con su secuela de secuestros, desapariciones y asesinatos de personas, y fuera de la Capital de la República, en las zonas rurales han seguido ocurriendo desapariciones de personas, ejecuciones extrajudiciales, diversos actos de abuso de autoridad cometidos por miembros del Ejército y aunque en menor medida, se han continuado denunciando bombardeos y ametrallamientos de poblaciones civiles atribuidos a aviones y helicópteros de la fuerza aérea salvadoreña, desalojos forzados de poblaciones a quienes se reubica en la calidad de desplazados en campos de refugiados y violaciones a las Convenciones de Derechos Humanos en Ginebra.

De acuerdo con informaciones proporcionadas a la Comisión por fuentes dignas de crédito, el número comprobado de personas muertas no combatientes, pertenecientes a la población civil, como resultado de la violencia desatada por el Ejército de El Salvador durante el periodo que cubre el presente informe, es el siguiente:

Fecha	Total de muertes población civil	comprobada situación de no combatientes	no aclarada su situación de no combatientes
Septiembre-84	96	25	71
Octubre-84	101	29	72
Noviembre-84	134	15	134
Diciembre-84	129	12	109
Enero-85	256	40	216
Febrero-85	250	25	225
Marzo-85	167	28	139
Abril-85	186	24	162
Mayo-85	112	23	89
Junio-85	166	17	149

El derecho a la libertad y seguridad personal, a no ser sometido a detenciones arbitrarias, a conocer las razones de la detención y los cargos que la motivan y a ser llevado sin demora ante un Juez competente, tienen una vigencia muy limitada en El Salvador, donde el mantenimiento de los estados de sitio, que se prorrogan mensualmente sin dar cumplimiento al mandato contenido en el párrafo 3 del artículo 27 de la Convención Americana que dispone notificarlos a los demás Estados partes de la Convención, ha mantenido a la pobla-

ción salvadoreña prácticamente privada de estos derechos desde marzo del año 1980 en que se dispuso tal medida. Dicha situación ha venido a agravarse desde la puesta en práctica del Decreto No. 50 de febrero de 1984 que regula el tratamiento de los detenidos políticos.

Sobre el particular, la Comisión tiene conocimiento de que hasta el mes de junio del presente año, más de 400 personas se mantenían detenidas sin haberse formulado cargos concretos contra ellas y sin haber sido puestas a disposición de las autoridades judiciales; y que muchos de tales detenidos llevan en esta situación cuatro o cinco años, pese a los reclamos de sus familiares, y a las acciones de *habeas corpus* interpuestas en su favor.

La Comisión tiene conocimiento de que entre los reclusos del centro penal "La Esperanza" del Cantón San Luis Mariona de San Salvador, confinados por delitos contra el orden político, en muchos de ellos, antes de ser trasladados al indicado penal público, permanecieron cautivos por extensos períodos de tiempo en lugares militares de detención considerados como clandestinos, en los cuales permanecieron incomunicados, siendo además sometidos a malos tratos, torturas y otros vejámenes.

En cuanto al derecho a la integridad física, psíquica y moral, la CIDH ha recibido y tramitado constantes denuncias relacionadas con los tratos crueles, inhumanos o degradantes a los que han sido sometidos casi todas las personas de ambos sexos detenidas por las autoridades salvadoreñas, quejándose además los reclusos de que al concluir su incomunicación y ser trasladados al indicado recinto carcelario de "La Esperanza", los médicos forenses solicitados por éstos para que les fuesen practicados reconocimientos de las lesiones físicas y psíquicas producidas por las torturas, no se presentaron, privándolos así de la comprobación y certificación médico-legal que luego les permitiría proceder judicialmente contra los responsables, y solicitar asimismo las indemnizaciones correspondientes.

La Comisión, además de estos y otros hechos, ha continuado recibiendo otras denuncias que atribuyen a las autoridades militares y gubernamentales salvadoreñas la realización de actos que configuran violaciones a otros derechos y garantías contemplados en la Convención Americana, desea hacer en el presente informe especial hincapié en un hecho que por su gravedad no puede dejar de ser puesto en conocimiento de la Asamblea General de la Organización, y es que el Gobierno de El Salvador progresivamente ha venido dejando de colaborar con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sin ninguna explicación o justificación, negándose primero a responder a las solicitudes de información que se le enviaban y reiteraban, hasta haber llegado a suspender prácticamente toda su relación con esta institución, no dando al menos acuse de recibo desde enero de 1985 a las comunicaciones de la CIDH.

Lo expuesto lleva a la Comisión a formular las siguientes conclusiones y recomendaciones.

a) Las graves y generalizadas violaciones a los derechos humanos puestas de manifiesto en anteriores informes de la CIDH, si bien han disminuido durante el período que cubre el presente informe, todavía continúan afectando seriamente a la población salvadoreña de la capital y del campo;

b) La Comisión no tiene dudas sobre las buenas intenciones del Presidente Duarte en favor de la observancia de los derechos humanos. Sin embargo, pese a sus declarados esfuerzos de promover, proteger y defender su plena vigencia, sus gestiones no se han traducido todavía en una situación de mejora significativa, siendo muy limitados los logros o progresos que ha alcanzado sobre el particular en su año y tres meses de Gobierno.

c) No obstante que los resultados obtenidos en las dos rondas de conversaciones habidas entre el Presidente Duarte y los líderes guerrilleros no han alcanzado los objetivos propuestos, la CIDH coincide con las expresiones de esperanza de muchos sectores que consideran que deberían continuarse y evitar que se frustren definitivamente.

ch) Resulta esencial que se efectúen las investigaciones pendientes en relación con las violaciones a los derechos humanos que se atribuyen a las fuerzas de seguridad de El Salvador, puestas en conocimiento de dicho Gobierno por la CIDH, con la finalidad de sancionar a los responsables.

d) Pese a la situación de violencia, mucha veces incontrolable, que genera el conflicto interno que tiene lugar en El Salvador, la CIDH considera indispensable que el Poder Ejecutivo tome las medidas necesarias tendientes a ejercer un mayor y más efectivo control para evitar los excesos de abusos de poder que en muchos casos se atribuyen a las Fuerzas Armadas de El Salvador.

e) Que con el propósito de humanizar la guerra, mientras se mantenga la confrontación armada, se respeten por el Gobierno y las guerrillas los principios básicos del derecho humanitario y las normas de las Convenciones de Ginebra.

f) Que se investiguen los abusos, malos tratos y torturas a que se refieren las denuncias de los reclusos del centro penitenciario "La Esperanza" de Mariona y se sancione como corresponda a los autores de tales hechos.

g) Observar que la renuencia reiterada del Gobierno de El Salvador a investigar los hechos violatorios a los derechos humanos que se atribuyen a sus Fuerzas de Seguridad, cuyas denuncias le son puestas en su conocimiento por la CIDH, y a informar a este organismo sobre el resultado de dichas investigaciones, constituye una infracción a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que transgrede las normas internacionales de protección que el sistema interamericano ha establecido para la defensa de los derechos esenciales del ser humano y que El Salvador se ha comprometido a respetar y a hacer respetar.

3.3. Oficina de Tutela Legal del Arzobispado. Violencia política en general

OFICINA DE TUTELA LEGAL DEL ARZOBISPADO
COMISION ARQUIDIOCESANA DE JUSTICIA Y PAZ
San Salvador, El Salvador, C.A.

VIOLENCIA POLITICA EN GENERAL EN 1985

A) PARTE GUBERNAMENTAL	
— Asesinatos	611
— Muertes ocurridas en acciones militares del ejército, incluyéndose conjuntamente combatientes de la guerrilla y población civil, no pudiendo determinarse la categoría correspondiente por falta de investigación <i>in situ</i>	1534
<hr/>	
Sub-total	2145 (70.65%)
B) PARTE DE LA GUERRILLA	
— Asesinatos	66
— Muertes ocurridas circunstancialmente en acciones militares de la guerrilla	31
— Muertes ocurridas circunstancialmente por minas, colocadas en su mayoría por elementos de la guerrilla	31
— Bajas del ejército causadas por la guerrilla	749
<hr/>	
Sub-total	877 (28.89%)
C) POR AMBAS PARTES EN CONFLICTO	
— Muertes ocurridas circunstancialmente durante fuego cruzado	14
<hr/>	
Sub-total	14 (0.46%)
<hr/>	
Total: muertes en general durante 1985	3036 (100.00%)
<hr/>	

**3.4. Oficina de Tutela Legal del Arzobispado.
 Víctimas de la violencia política. Asesinatos y muertes ocurridas
 circunstancialmente en acciones militares, imputadas a la guerrilla durante 1985**

**VICTIMAS DE LA VIOLENCIA POLITICA: ASESINATOS Y MUERTES
 OCURRIDOS CIRCUNSTANCIALMENTE EN ACCIONES MILITARES,
 IMPUTADAS A LA GUERRILLA DURANTE 1985**

CATEGORIA	MES												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
- Asesinatos	4	4	3	8	2	18	6	3	5	7	3	3	66
- Muertes ocurridas circunstancialmente en acciones militares de la guerrilla	-	6	5	7	1	3	4	-	3	-	2	-	31
TOTAL	4	10	8	15	3	21	10	3	8	7	5	3	97

3.5. Socorro Jurídico Cristiano. Víctimas de la población civil, por la violencia política que azota al país, imputadas al ejército, cuerpos de seguridad y escuadrones paramilitares en 1985

VICTIMAS DE LA POBLACION CIVIL, POR LA VIOLENCIA POLITICA QUE AZOTA AL PAIS, IMPUTADAS AL EJERCITO, CUERPOS DE SEGURIDAD Y ESCUADRONES PARAMILITARES EN 1985

SECTORES	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Campesinos	41	29	37	27	43	29	22	38	49	36	36	27	409
Obreros	19	18	11	9	6	9	17	21	28	24	19	16	197
Estudiantes	13	6	11	6	12	7	6	9	14	8	8	10	110
Empleados	8	5	7	14	5	4	9	7	17	18	12	7	113
Maestros	—	1	—	—	—	—	—	1	2	—	—	—	4
Comerciantes	15	6	10	17	8	11	7	9	21	11	7	4	126
Domésticas	—	1	9	9	3	4	1	5	8	10	2	7	59
Profesionales	4	2	1	4	2	3	2	4	7	5	3	—	37
Desconocidos*	128	78	42	83	37	28	19	31	39	48	31	37	600
TOTAL	227	146	128	169	116	95	83	125	185	160	113	108	1655

* El número de víctimas que aparecen como desconocidos en su mayoría es población civil que mueren en acciones de gran envergadura, por ejemplo: bombardeos indiscriminados, grandes operativos de rastreo y ablandamiento, etc.

3.6. Comisión de Derechos Humanos de El Salvador no gubernamental. Torturas en 1985

TIPOS DE TORTURAS	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Tot.
Choque eléctrico		2	4	1		2			2	7	2		20
Aplicación de capucha	2	5	3		1				4	6		2.	23
Avioncito	1					2				1	1		5
Intento de estrangulamiento	2		1						4	3	2		12
Violación sexual			1										1
Amenazas a muerte y represalias en contra de la familia.	24	21	23	32	34	28	42	30	41	48	12	20	355
Golpes de puño y patadas en varias partes del cuerpo.	24	21	23	32	34	28	42	30	45	50	21	29	379
Colgados de los brazos			1	1	1	1			1	2	2	1	10
Amarrados de los dedos pulgares, esposados y vendados de los ojos.	8	6	2	10	6	4	4		40	66	33	42	221
Suministro de droga en los interrogatorios y aliment.		4								2		3	9
Se les negó la alimentación	3		2	2					1		2		10
Ejercicios forzosos									4	4	2	1	11
Baleado durante captura											1		1
Quemado de su cuerpo										1	1	1	3
le quebraron uñas y dientes									1	1		1	3
Heridas en su cuerpo										1		2	3
Amputado de una pierna										1			1
Le inyectaron droga										1			1
Pinchones con aguja										1			1
Sin dejarlo dormir durante varios días										3	2		5
TOTAL	64	59	60	78	76	65	88	60	143	198	81	102	1074

**3.7. Comisión de Derechos Humanos de El Salvador no gubernamental.
Personas desaparecidas en 1985**

SECTORES \ MES	MES												Total
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	
Campesinos	7	1	2	4	10	9	5	—	1	1	3	1	44
Obreros	—	—	2	—	1	3	1	1	2	4	4	1	19
Estudiantes	—	—	3	—	—	2	2	5	1	1	1	2	17
Empleados	2	—	3	—	3	5	2	2	1	—	1	—	19
Comerciantes	—	1	—	—	2	1	—	—	—	—	1	1	6
Amas de Casa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	1	—	3
Menores de edad	5	—	6	3	4	2	7	4	2	2	2	4	41
No identific.	10	1	4	6	—	—	5	3	2	2	1	2	36
TOTAL	24	3	20	13	20	22	22	15	9	12	14	11	185

4. La operación Fénix

4.1. Comisión de Derechos Humanos de El Salvador no gubernamental.

La operación Fénix: más sufrimientos para la población civil

La Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES) no gubernamental

presenta al pueblo salvadoreño y a los demás pueblos del mundo, la realidad de lo que en estos momentos está sucediendo en la zona del cerro de Guazapa y sus alrededores, con la ejecución por parte del Ejército Nacional, de la operación "FENIX", la cual dio inicio el día diez de enero del presente año.

Testimonio

En las oficinas de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador, San Salvador, a las trece horas con veinte minutos, del día veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y seis comparecen los señores: (N.N.) QUIENES BAJO JURAMENTO DECLARAN: Que el día diez de enero de mil novecientos ochenta y seis, a las cinco horas con treinta minutos, se produjo un intenso Bombardeo y ametrallamiento en los cantones San Cristóbal, Peñas, Platanares, Chaparral, Consolación, Delicias, La Caja, Zapote, Mirandilla y La Pava, todos estos cantones jurisdicción de Suchitoto, donde participaron avionetas A-Treinta y siete, aviones, Dos Push And Pull y varios helicópteros artillados, lanzando gran cantidad de bombas y Rockets durando todo este casi todo el día, pero que ese mismo día después de haberse calmado un poco el bombardeo, entraron a las poblaciones ya mencionadas un numeroso contingente de soldados de la Fuerza Armada pertenecientes a los Batallones Bracamonte, Atlacatl, Ramón Belloso, Soldados de la Primera Brigada de Infantería, y del destacamento militar número cinco de Cojutepeque; ignorándose las bajas que hayan habido ya que los denunciantes tuvieron que huir de los cantones donde residían, por temor a ser capturados, que la Fuerza Armada ese día capturó a un número aproximado de cuarenta personas entre mujeres, niños y ancianos, desconociéndose sus nombres, que el resto de la población se vio obligada a huir de sus casas y refugiarse en los montes, siendo perseguidos por la Fuerza Armada, destruyendo todas las viviendas y cultivos a modo de no dejar nada, dejando todo quemado; la manera en que entraron los soldados del Ejército nacional a las poblaciones fue que entraron dándole fuego a todo lo que hallaban a su paso, dejando a los pobladores sin casas, sin alimentación, en un total desamparo, ya que se han quedado sin lugar donde residir; que los denunciantes ignoran si ha habido muertos de la población civil, ya que según ellos por no poder regresar a sus lugares de origen no han podido constatar si hay muertos o heridos porque el operativo continúa todavía en esas zonas y el Ejército no se ha retirado, por esa razón ellos no han podido regresar a sus casas y los demás pobladores tampoco saben nada, ya que cuando comenzó el bombardeo todos los miembros de la familia tuvieron que salir huyendo hacia los montes cada uno por su lado; que ellos saben de la captura de las cuarenta personas por informes que dio el Comité de Prensa de la Fuerza Armada a cuyo operativo se le llamó El Fénix, del cual también informaron de numerosos guerrilleros muertos, de lo cual ellos lo desmienten y manifiestan que son población civil indefensa; que los denunciantes temen por la integridad de miles de personas que han quedado en medio del cerco que tiene ahorita la Fuerza Armada, ya que estas personas en su mayoría son niños, mujeres y ancianos

que no han podido salir y se han quedado en los montes sin poder siquiera tomar ningún alimento, declaran también que a diario anda una avioneta Push And Pull tirando propaganda en la que le dice a los pobladores que se rindan todos porque están a punto de morir, que ignoran hasta el momento si alguno de los pobladores se ha entregado, manifiestan también que no es el primer bombardeo que se hace en dichas zonas, sino que ha habido muchos más pero que éstos no se encuentran en esos lugares, sólo llegan pero se van, no residen allí, que todo este tiempo que lleva la guerra se les ha acusado de ser guerrilleros, pero que eso es falso ya que ellos lo único que hacen es trabajar para sus hijos y su familia; que según informes del General en el que manifestó que ese operativo puede durar unos tres meses, que es el tiempo que él cree que se podría acabar a todos los guerrilleros y después de esos tres meses montar una base militar y comenzar a cultivar de nuevo la tierra, pero sacando a toda la población y llevar otro tipo de personas para que residan en el lugar, declaran también que ellos no quieren salir de sus lugares de origen porque ellos quieren seguir viviendo en sus tierras que son lo único que tienen y el único medio para vivir, ya que ellos son originarios de esos lugares y no tienen nada más que esas tierras para vivir, que ahorita se encuentran en desamparo diecisiete personas aproximadamente de las que han logrado huir de ese operativo, que las demás se han quedado cercadas, sin que hasta la fecha se sepa si viven o qué habrá sido de ellas. Declara también que ellos a como han podido se han venido y han llegado a San Salvador, encontrándose en Catedral Metropolitana, y que solicitan a los organismos humanitarios y a la Iglesia que exijan al gobierno que levanten ese operativo lo más pronto posible para que la gente que se ha quedado atrapada en el cerco militar pueda salir y ellos poder regresar a sus hogares, así como también que dejen en libertad a las personas que fueron capturadas, y que sean los organismos humanitarios y la Iglesia los que los protejan y los ayuden a llegar a sus lugares de origen asimismo piden y exigen al Gobierno que cese al bombardeo ya que ellos no son guerrilleros sino que son población civil que lo único que hacen es trabajar para sostener a su familia, y que lo que tienen son esas casitas que ahora se encuentran destruidas a causa del bombardeo a que han sido objeto por parte de la Fuerza Armada. Manifiesta que es todo lo que tiene que declarar por ser la verdad, constarle según saber y entender y de vistas y oídas y leida que le fue su declaración la ratifica y firma el segundo y no así el primero POR NO SABER HACERLO

San Salvador, 30 de enero 1986

Por la vigencia y el respeto a los derechos humanos
Comisión de Derechos Humanos
de El Salvador-No gubernamental
C.D.H.E.S.

4.2. Comité Cristiano Pro Desplazados de El Salvador (CRIPDES) informa al pueblo salvadoreño y pueblos del mundo resultados de la operación Fénix en el cerro de Guazapa

Informa al pueblo salvadoreño y pueblos del mundo resultados de la operación Fénix en el cerro de Guazapa

Lugares más afectados por la Operación Fénix

Cantones:	El Corozal
Consolación	Mirandilla
Las Peñas	El Zapote
San Cristobal	La Pava
Las Delicias	La Pita
El Carrizal	Chaparral
Platanares	Ceretal

Daños personales ocasionados por la operación Fénix

El operativo militar penetró el día 10 de enero de 1986

Según investigaciones de CRIPDES, han sido capturados y arrancados de sus hogares aproximadamente unas 1,045 personas de los cuales un grupo ha sido dispersado a distintos lugares; unos 20 han sido pasados al Penal de Mariona, otro grupo ha sido llevado al refugio Calle Real, 50 permanecen capturados en San Francisco; 245 muertos en su mayoría ancianos y niños que se vieron incapacitados a huir para salvaguardar sus vidas.

Daños materiales:

Quema de 445 casas, 65 manzanas de milpa, 60 fanegas de maicillo recolectado, 50 fanegas de maíz, recolectado, 10 manzanas de plataneras.

Durante esta operación han sido capturadas en el Cantón Corozal, 60 familias, en el Cantón Chaparral 8 familias, Cantón las Peñas han sido capturadas 45 familias, en Cantón La Pava 3 familias, en Mirandilla 125 personas, en Cantón El Zapote 4 familias, en Cantón Consolación 12 familias, en Delicias 6 familias; también han sido destruidas muchas cosas en pequeñas cantidades.

40 personas se encuentran atrapadas desde hace muchos días, en el Cantón Loma de Ramos.

Operativo Fénix en su cuarta fase zona Cinquera:

Día 11 de febrero, el Ejército realizó un desembarco en el cantón El Cacao efectuando una balacera con cañones, lanzamiento de granadas acompañadas de bombardeos indiscriminados, dedicándose a ametrallar todos los alrededores de dicho cantón, capturando a Rosa Barrera, de 33 años de edad, en estado de embarazo, Angela Portillo de 32 años de edad y su hija de 5 años de edad. Hasta el momento se desconoce su paradero.

Día 16 de febrero:

En los cantones de Cinquera	San Antonio
Puente La Rampla	La Cruz
Llanitos	Güiligüishte
Culebrilla	Tenango
Azacualpa	Guadalupe
El Petén	Tenancingo

Entraron cercando a las poblaciones ya mencionadas que suman un total de aproximadamente 700 personas que se encuentran atrapadas, soportando el fuego de fusilería, cañones, ametrallamiento. Esta población se encuentra cercada sin poder salir a ningún lugar para proteger sus vidas, si es que se le puede llamar vida a este calvario a que nos someten. Se han dado a la tarea de capturar a la población civil desde el domingo 16 de febrero, destruyendo cultivos, quema de ranchos y la llamada cacería humana.

El día sábado 15 de febrero; 64 desalojados de Cantones de Suchitoto; después de 20 días de andar huyendo en los montes lograron salir a refugiarse a la Iglesia del Carrizal, Chalatenango donde permanecen esperando regresar a sus lugares de origen; su estado de salud es sumamente delicado ya que durante el tiempo que anduvieron en los montes sin probar alimentos, se mantuvieron con frutas silvestres, fueron atacados por los insectos dañinos a su salud, a tal grado que muchos de ellos se encuentran con gusanos en los oídos y hasta el momento permanecen en dicha Iglesia. Estas personas ya fueron visitadas por la Cruz Roja Internacional y otro organismo que además han divulgado acusaciones en su contra, aumentando la gravedad de su situación, ya que dichas acusaciones dan lugar a que sean objeto de ataques.

Ante tantos hechos que afectan grandemente a estas comunidades, la población pide al Alto Mando de la Fuerza Armada y al Gobierno de la República que tenga compasión de los miles de niños y ancianos que allí vivimos recordándoles al mismo tiempo que es triste que ya él sabe lo que se sufre por los efectos de la violencia y lo que no quieras para tí no lo quieras para tu hermano, pues todos somos salvadoreños hijos de una misma patria, de un mismo Dios, que está mirando tanta injusticia que se comete con sus hijos.

Señor Presidente: Si usted es cristiano y se considera hijo de este mismo Dios, y reconoce a este pueblo como sus hermanos, ordene que cese ya la violación a los Derechos Humanos, cesen los operativos orientados a la población civil. Nosotros nacimos en estos cantones y aquí queremos vivir, no queremos ser refugiados, no queremos ser una carga más para nuestro pueblo, queremos trabajar para el progreso de nuestro pueblo y ganar nuestro sustento con nuestros propios esfuerzos.

Al mismo tiempo queremos recordarle a nuestro Pastor Monseñor Rivera Damas las peticiones que le hicimos en nuestra carta que le fue entregada en diciembre referente a un asentamiento en Aguacayo.

No queremos ser refugiados, no queremos salir de nuestros cantones. Aquí nos quedaremos porque aquí nacimos pobladores de los cantones de Guazapa.

En la costa de Usulután se desarrollan operativos permanentes por el Batallón BIN y de la Sexta Brigada de Infantería incrementando la represión en contra los desplazados ubicados en los Cantones Maríos, Arañas, Sisiguayo, Salinas del Potrero, Zamorán y sus alrededores. Los Operativos son continuos y han realizado quema de casas, amenazas a la población civil con quemarles a todos sus casas les han roba-

do alimentos y han sido obligados a que les den comida que tienen para sus hijos.

Actualmente realizan un operativo que inició el 3 de febrero en el que han quemado 5 casas, en Salinas del Potrero, 7 casas en Cantón Arañas y han capturado a las siguientes personas:

Marta Alicia Esquivel
María Elena Benítez
Borfalia Martínez
Rosa Sánchez Victoria
Victoria Clímaco
Pedro Juan Fuentes
Francisco Roberto Roque
Gladys del Carmen Zelaya
Candelario Rivas

Raúl Martínez
Nicolás Padilla
Carlos Abarca
Alonso Lobato
Cirilo Chávez
Roberto Ayala
Pedro Zúniga
José Sánchez

De estas personas 8 actualmente las mantienen cautivas en la Sexta Brigada de Infantería de Usulután injustamente.

La situación de estos pobladores es desesperada ya que con estos operativos no pueden realizar su trabajo, no permiten que organismos humanitarios le lleven ayuda; muchos niños han muerto por falta de alimentos adecuados y falta de atención médica. Las medicinas que les habían donado organismos humanitarios se las llevaron diciendo que se las habían quitado a los guerrilleros.

Rosa Emilia Iraheta 1-1285029
Evarista Montalvo Paz 10-2014738
Cirila Zúniga 1-1158622
María Julia Alvarado 1-1285029
Margot del Carmen Menjivar 1-90026787

4.3. Comité de Pobladores de los Cantones del Municipio de Suchitoto. Solidaridad ante la urgente necesidad que representa la difícil situación de las comunidades desalojadas de Guazapa

Solidaridad ante la urgente necesidad que representa la difícil situación de las comunidades desalojadas de Guazapa. El Comité Cristiano Pro-desplazados de El Salvador "CRIPDES" hace suyo su dolor y de esta manera pública damos a conocer sus más grandes anhelos.

A la Prensa Nacional e Internacional

A los organismos humanitarios (Cruz Roja Salvadoreña), Comité Internacional de la Cruz Roja —CICR, Comisión de Derechos Humanos, no gubernamental, Comisión de Derechos Humanos de El Salvador Gubernamental.

Comité de Madres y Familiares de Desaparecidos y Presos Políticos "Monseñor Oscar Arnulfo Romero," "Marianella García Villas" y "Padre Octavio Ortiz y Hna. Silvia", y al Comité Cristiano de Desplazados y Refugiados de El Salvador -CRIPDES.

A las Instituciones Religiosas; Iglesias Católicas, Iglesias Evangélicas, a la Instituciones Educativas; UES, UCA, etc.

A los Colegios Profesionales

A las Asociaciones Gremiales y Sindicales,

A la Opinión Pública en general.

Nosotros pobladores de los Cantones de Suchitoto, nos encontramos aquí en la Iglesia de El Carrizal, de Chalatenango, a consecuencia de la Operación FENIX, que se inició, como Uds. saben el 10 de enero del presente año, y ya entró en su segundo mes.

Durante estos días de operativo, hemos vivido, si a esto que hemos pasado se le puede llamar vivir, un verdadero calvario a causa de las acciones en nuestra población indefensa. Las cifras algunas ya conocidas por Uds., son aterradoras: cientos de familias completas desalojadas hacia otros puntos del país, otros fueron golpeados o heridos y después capturados, otros corrieron peor suerte en alguna quebrada de la zona de Guazapa donde se realiza la operación contrainsurgente.

La situación más grave hasta el momento y que exponemos ante ustedes, es la de muchos pobladores que aún se en-

cuentran atrapados por el operativo; situación delicada en el sentido que llevan más de cuatro semanas sin probar alimentos y sin ninguna posibilidad de poder salir de esa zona por la acción de 5,000 efectivos del gobierno, que se encuentran patrullando constantemente nuestros cantones, destruyendo todo lo que encuentran a su paso. El estado de salud de nuestros compañeros es de tal magnitud que si no son auxiliados de inmediato, podrán sufrir daños irreparables, ya que entre los atrapados se encuentran niños, ancianos y mujeres embarazadas.

Nosotros haciendo un esfuerzo de sobrevivencia logramos evadir el cerco militar y escapar por el Lago Suchitlán en pequeñas balsas improvisadas hacia Chalatenango y que gracias a la ayuda de la población de los diferentes cantones de Chalatenango que nos proporcionaron alimentos, e indicándonos el camino hacia dónde podíamos caminar evitando ser detectados, hasta llegar al lugar donde nos encontramos, tratando de buscar primero un refugio seguro, para salvar nuestras vidas y después comunicarnos con ustedes para que nos den su protección y nos ayuden a hacer realidad los deseos de retornar en Paz a nuestros cantones, sin que se nos siga atropellando nuestros derechos humanos más elementales.

Por otro lado como ya es del conocimiento de ustedes; de la opinión pública nacional e internacional; desde el 15 de octubre de 1985 dimos a conocer a través de nuestro pastor, el Arzobispo de San Salvador Monseñor Arturo Rivera Damas, la difícil situación que hemos vivido los pobladores de la zona de Guazapa en todos estos años de guerra.

Le expresamos nuestros deseos y aspiraciones, nuestras preocupaciones y también nuestros temores por el agravamiento del conflicto, el cual nos afecta directamente a nosotros en nuestra calidad de población civil. En esa oportunidad le planteamos a Monseñor Rivera, nos diera su apoyo decidido para lograr un asentamiento en nuestra zona, el cual también con el apoyo de ustedes sea respetado por las Fuerzas en conflicto.

Ahora en esta oportunidad ante la gravedad de los hechos recientes con la operación Fénix, exigimos al Gobier-

no y Fuerza Armada se nos respete el derecho a vivir en nuestra zona y no se nos siga atropellando en nuestros derechos humanos establecidos claramente en la Declaración del Sub-Comité de los Derechos Humanos de la ONU, en referencia a la población civil en los conflictos armados, el cual dice lo siguiente: "En la resolución No. 3 la Sub-Comisión acordó que ratifica lo expresado por el Representante especial de los Derechos Humanos de que conforme a los convenios de Ginebra los así llamados "masas" mientras no participen directamente en los combates, aunque simpaticen, acompañen, suministren alimentos y habiten en la zona, controlados por los insurgentes, conserven su carácter de población civil; de lo que no deben de ser objeto de ataques militares, ni desalojos forzados por parte de las Fuerzas Gubernamentales".

Asimismo pedimos su decidido apoyo y protección para que se concrete lo más pronto posible nuestro asentamiento en algún lugar de nuestra zona de origen y que regresen sanos y salvos, los hermanos llevados por el ejército que han sido capturados, los hermanos trasladados a San Salvador y otros

lugares y así vivir y trabajar con su ayuda material, mientras el conflicto del país, pueda tener una solución política negociada. Este es el deseo de los pobladores de Guazapa como lo dijimos a Monseñor Rivera y Damas el 15 de octubre de 1985, donde le reiteramos nuestra decisión de vivir donde nacimos porque no queremos ser refugiados, ni queremos seguir siendo atropellados en nuestros derechos, esperando que termine de una vez para siempre la situación de inseguridad e incertidumbre a nuestra familia.

**No queremos ser refugiados!
Exigimos el derecho a vivir donde nacimos!
Luchamos por una vida digna!
No podemos cruzarnos de brazos!**

**Rosa Emilia Iraheta 1-285029
Evarista Montalvo 10-2014748
Cirila Ramos Zúniga 1-1158622
María Julia Alvarado Miranda 1-2275929
Margot del Carmen Menjivar 1-90026787**

